

**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**  
**ADMINISTRATIVAS**



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

**“EVALUACION PRESUPUESTAL EJERCICIO FISCAL 2016-2018 EN LA  
UNIDAD EJECUTORA 401 - SALUD TINGO MARIA”**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ECONOMISTA**

**ELABORADO POR:**

**MAURICIO CALERO ALFARO**

**ASESOR:**

**M.SC. JIMMY BAZÁN RIVERA**

**TINGO MARÍA - PERÚ**

**2022**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**Tingo María**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**  
Escuela Profesional de Economía



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE INFORME DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**  
**N° 01-2022-FCEA-EPE-UNAS**

A los seis días del mes de abril de 2022, reunidos en la sala virtual de la plataforma Microsoft Teams de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, siendo las 10:30 A.M., se instaló el jurado calificador designado mediante Resolución N°176/2019-D-FCEA, de fecha 7 de octubre de 2021, a fin de proceder con la sustentación del informe de suficiencia profesional para optar el título profesional de economista, titulado: **“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2016 – 2018 EN LA UNIDAD EJECUTORA 401 – SALUD TINGO MARÍA”**, a cargo del bachiller en Ciencias Económicas: **Mauricio CALERO ALFARO**.

Luego de la exposición y absueltas las preguntas de rigor, se procedió a la calificación del acto de sustentación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, el mismo que fue declarado como: **Aprobado por UNANIMIDAD**, con el calificativo de **BUENO**.

Siendo las 11:30 A.M., el presidente dio por levantado el acto, dejando constancia de la firma y rúbrica de los miembros del jurado.

Tingo María, 6 de abril de 2021.

  
LUIS MORALES Y CHOCANO  
Presidente del jurado



  
TEÓFILO PORTUGUEZ SOTO  
Miembro del jurado

  
JOSE SUÁREZ GONZÁLES  
Miembro del jurado

  
JIMMY BAZÁN RIVERA  
Asesor

## **DEDICATORIA**

A Dios por siempre, por alcanzar una meta más. A mi Familia, por estar siempre a mi lado, por su comprensión y colaboración.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mi DIOS por darme este tiempo para hacer realidad este sueño que hace mucho tiempo debió ser. A mi familia, por su apoyo incondicional durante todo este tiempo.

De manera especial a los docentes, que en el transcurso de mi vida estudiantil me transmitieron sus sabios conocimientos e hicieron posible la culminación de mis estudios.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPITULO I PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO.....	1
1.1. OBJETIVOS .....	2
1.1.1. Objetivo general:.....	2
1.1.2. Objetivos específicos: .....	2
1.2. JUSTIFICACIÓN .....	2
CAPITULO II DESCRIPCION GENERAL .....	4
2.1. IDENTIFICACIÓN.....	4
2.1.1. Tipo de institución: .....	4
2.1.2. Reseña histórica del Hospital Tingo María.....	4
2.1.3. Razón social.....	7
2.1.4. Visión.....	7
2.1.5. Misión .....	7
2.1.6. Ubicación geográfica .....	7
2.1.7. Población asignada .....	9
2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL HOSPITAL TINGO MARIA..	12
2.2.1. Estructura orgánica .....	11
2.2.2. Organigrama estructural .....	14
2.2.3. Servicios que brinda el Hospital Tingo María .....	15
2.2.4. Análisis de los Recursos Humanos.....	16
CAPITULO III MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL .....	18
3.1. MARCO TEÓRICO .....	18
3.2. MARCO CONCEPTUAL.....	28
CAPITULO IV EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS PERIODOS 2016-2018 EN LA UNIDAD EJECUTORA 401- SALUD TINGO MARIA. ....	33
4.1 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PIA PERIODOS 2016-2018.....	33
4.2 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) PERIODOS 2016 -2018.....	37

4.3	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS EN TÉRMINOS DE EFICACIA RESPECTO AL PIA Y PIM, PERIODOS 2016 – 2018.....	43
4.4	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR GENÉRICA EN TÉRMINOS DE EFICACIA RESPECTO AL PIA Y PIM, PERIODO 2016 - 2018.....	47
4.5	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN TÉRMINOS DE EFICACIA RESPECTO AL PIA Y PIM DURANTE EL PERIODO 2016 -2018 .....	56
4.6	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTOS EN TÉRMINOS DE EFICACIA RESPECTO AL PIA Y PIM PERIODO 2016.....	62
4.7	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL CON RESPECTO AL PIM PERIODOS 2016-2018.....	70
	CONCLUSIONES .....	81
	RECOMENDACIONES.....	83
	BIBLIOGRAFIA .....	84

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población asignada por grupos quinquenales según sexo .....	11
Tabla 2 Recursos humanos - Hospital Tingo María .....	16
Tabla 3 Razón de personal administrativo/asistencial Hospital Tingo María .....	17
Tabla 4 Médicos con especialidad Hospital de Tingo María 2016.....	17
Tabla 5 Ingresos presupuestales por Fuente de Financiamiento del PIA .....	33
Tabla 6 Ingresos presupuestales por fuente de financiamiento del PIM .....	37
Tabla 7 Ejecución presupuestal de los ingresos por fuente de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2016. ....	43
Tabla 8 Ejecución presupuestal de los ingresos por fuente de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2017. ....	44
Tabla 9 Ejecución presupuestal de los ingresos por fuente de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2018. ....	46
Tabla 10 Ejecución presupuestal de ingresos por Genérica en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2016.....	47
Tabla 11 Ejecución presupuestal de ingresos por genérica en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2017.....	50
Tabla 12 Ejecución presupuestal de ingresos por Genérica en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2018.....	53
Tabla 13 Ejecución presupuestal de los gastos por fuentes de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2016. ....	56
Tabla 14 Ejecución presupuestal de los gastos por fuentes de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2017. ....	57
Tabla 15 Ejecución presupuestal de los gastos por fuentes de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2018 .....	58
Tabla 16 Ejecución presupuestal de los gastos por fuentes de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2016 .....	60
Tabla 17 Ejecución presupuestal por Genérica de Gastos en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2017.....	62
Tabla 18 Ejecución presupuestal por Genérica de Gastos en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2018.....	65
Tabla 19 Ejecución presupuestal del gasto por categorías presupuestal con respecto al PIM año 2016 .....	71

Tabla 20 Ejecución presupuestal del gasto por categorías presupuestal con respecto al PIM año 2017 .....	74
Tabla 21 Ejecución presupuestal del gasto por categorías presupuestal con respecto al PIM año 2018 .....	77

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Hospital de Contingencia Tingo María .....	6
Figura 2 Ubicación geográfica de referencias - Hospital Tingo María .....	8
Figura 3 Mapa de flujo de referencia contra referencia.....	9
Figura 4 Organigrama estructural - Hospital Tingo María .....	14
Figura 5 profesionales de la salud por 10,000 habitantes-2016.....	19
Figura 6 Fases del proceso presupuestario .....	19
Figura 7 Ingresos presupuestales por fuente de financiamiento del PIA.....	35
Figura 8 Ingresos presupuestales por Fuente de financiamiento del PIA.....	36
Figura 9 Ingresos presupuestales por fuente de financiamiento del PIA.....	36
Figura 10 Ingresos presupuestales por fuente de financiamiento del PIM .....	39
Figura 11 Ingresos presupuestales por fuente de financiamiento del PIM .....	40
Figura 12 Ingresos presupuestales por fuente de financiamiento del PIM .....	41
Figura 13 Ingresos presupuestales por fuente de financiamiento del PIM .....	42
Figura 14 Ejecución presupuestal de los ingresos por fuente de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2016 .....	43
Figura 15 Ejecución presupuestal de los ingresos por fuente de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2017 .....	45
Figura 16 Ejecución presupuestal de los ingresos por fuente de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2018. ....	46
Figura 17 Ejecución presupuestal de los gastos por fuentes de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2016 .....	59
Figura 18 Ejecución presupuestal de los gastos por fuentes de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2017 .....	61
Figura 19 Ejecución presupuestal del gasto por categorías presupuestal con respecto al PIM año 2018 .....	72
Figura 20 Ejecución presupuestal del gasto por categorías presupuestal con respecto al PIM año 2016 .....	75
Figura 21 Ejecución presupuestal del gasto por categorías presupuestal con respecto al PIM año 2017 .....	78
Figura 22 Ejecución presupuestal del gasto por categorías presupuestal con respecto al PIM año 2018 .....	78

## RESUMEN EJECUTIVO

El Hospital Tingo María cuenta con acciones de corto, mediano y largo plazo en función a los objetivos precisos, compatibles con las necesidades reales de la demanda de la salud y con la coyuntura de los recursos presupuestales para su realización. Ante esta perspectiva he realizado trabajos en diferentes oficinas, áreas, unidades durante mis 30 años de servicios prestados al sector salud - Hospital Tingo María, que a continuación detallo los más importantes siguientes:

Como jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, inicié mis funciones el día 05 de octubre del año 2004, y terminé mis funciones el día 12 de noviembre del año 2005.

- Con Resolución Directoral N° 235-2004-GRH-HTM-DE/UP, me asignaron el cargo de Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Con Resolución Directoral N° 120-05-GRH-HTM-DE/UP, terminé mis funciones como Jefe Oficina Planeamiento y Presupuesto.

Como Jefe Unidad de Logística, inicié mis funciones el día 26 de febrero del año 2009 y terminé mis funciones el día 01 de julio del año 2009.

- Con Resolución Directoral N° 040-09-GRH-HTM-DE/UP, me asignaron el cargo de Jefe Unidad de Logística.
- Con Resolución Directoral N°125-09-GRH-HTM-DE/UP, terminé mis funciones como Jefe Unidad de Logística.

Como Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto, inicié mis funciones el día 23 de mayo del año 2018.

- Con Resolución Directoral N°084-2018-GRH RSH/HTM-DE,

Como Jefe Unidad de Personal, inicié mis funciones el día 15 de enero del año 2019.

- Con Resolución Directoral N°084-2018-GRH RSH/HTM-DE,

## **INTRODUCCION**

El Presupuesto es la herramienta de pronóstico económico del gobierno más importante que permite calcular los ingresos y gastos de las empresas públicas en primer lugar. Son herramientas gubernamentales utilizadas para gestionar y administrar sus finanzas y recursos de manera eficiente. La ejecución del presupuesto es uno de los indicadores para determinar el cumplimiento de los objetivos planteados a tiempo por el gobierno local, regional y central. La obediencia a este objetivo se traduce en el máximo nivel de productos y servicios disponibles para el público. El trabajo de la experiencia profesional nos permite generar un análisis integral de la ejecución financiera y presupuestaria para evaluar el programa presupuestario y su impacto en el desempeño y ejecución presupuestaria del Hospital Tingo María, periodos 2016 - 2018. El esquema del presente trabajo de Suficiencia Profesional está dado de la siguiente manera:

En el Capítulo I: **PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL** donde se presentan el objetivo general y objetivos específicos y justificación.

En el Capítulo II: **DESCRIPCION GENERAL DEL HOSPITAL TINGO MARIA**, donde se hace la identificación general del Hospital, tipo de institución, reseña histórica, razón social, visión, misión, ubicación geográfica y la población asignada, Tenemos la estructura organizacional del Hospital donde está la estructura orgánica, organigrama, servicios que brinda el hospital, análisis de los recursos humanos.

En el Capítulo III: **MARCO TEORICO Y MARCO CONCEPTUAL**, incluidos el sistema presupuestario público nacional, sistema presupuestario, cambios presupuestarios y presupuestos públicos.

En el Capítulo IV: **EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS PERIODOS 2016-2018 EN LA UNIDAD EJECUTORA 401-SALUD TINGO MARIA**, en donde expresamos los análisis mediante las tablas y figuras.

## **CAPITULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL TRABAJO**

La unidad ejecutora 401 Salud Tingo María se denomina Hospital Tingo María del Nivel II-1, Pliego 448-Gobierno Regional Huánuco, que forma parte de la Dirección Regional de Salud de Huánuco, donde los esfuerzos están dirigidos hacia un objetivo común; se esfuerza por restablecer la salud de los habitantes de la provincia Leoncio Prado, como Hospital de referencia, garantizando así el derecho a la salud y la vida, a través del acceso al servicio de salud que brinda el hospital y la calidad y la correcta. El proceso presupuestario es un programa económico y financiero, permitiendo al Estado e instituciones hacer una evaluación inicial de su ingreso y gasto para apoyar la implementación de los objetivos plantados en sus diversos métodos de acción.

Mientras tanto, se prevén nuevos desafíos para el sector salud, desafíos que incluyen el conflicto intercomunitario e interurbano, el acceso al servicio de salud basados en estrategias que aborden la necesidad de las personas y faciliten el acceso al servicio de salud para las personas, todas las personas especialmente las más necesitadas.

El presente trabajo ha evaluado los mecanismos cuantitativos basados en dispositivos numéricos y epidemiológicos, logrando así tocar el tema de manera fundamental para obtener una mayor comprensión de las dificultades clínicas de salud en el Hospital.

La evaluación de presupuestos es uno de los componentes de un sistema presupuestario permite a un hospital determinar la ejecución de un presupuesto y los objetivos descritos en el presupuesto y el plan presupuestario que permite determinar el grado de cumplimiento de los objetivos presupuestarios, permitiendo el desarrollo de un plan de mejora, para optimizar la gestión del presupuesto corporativo, para lograr los objetivos establecidos en el proceso presupuestario en curso.

El Hospital Tingo María, no tiene un buen desempeño en el análisis presupuestario, en el ámbito de su capacidad y operaciones, por lo que se observan algunas debilidades en el presupuesto, y no de manera consistente en el diseño que aplica, consecución de las metas y objetivos del (PIA), con sus propios resultados como resultado, existen algunas debilidades en las finanzas y presupuestos que no acompañan la acción, que afectan la implementación de las metas y objetivos del (PIA), lo que hace que la empresa este en

constante evolución. Que acarrea como consecuencia cambios consecuentes en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), tiene un impacto en la estructura del estado financiero y presupuestos del año.

## **1.1. OBJETIVOS**

### **1.1.1. Objetivo general:**

Evaluar la ejecución presupuestal de sus ingresos y egresos de la Unidad Ejecutora 401-Salud Tingo María.

### **1.1.2. Objetivos específicos:**

- Analizar los ingresos del presupuesto de las fuentes de financiamiento del PIA y del presupuesto institucional modificado (PIM).
- Analizar la ejecución presupuestaria de los ingresos en términos de eficacia en relación al PIA y del presupuesto institucional modificado (PIM).
- Analizar la ejecución presupuestaria de los ingresos por genérica en términos de eficacia en relación al PIA y del presupuesto institucional modificado (PIM).
- Analizar la ejecución presupuestaria de los gastos por fuente de financiamiento en términos de eficacia relación al PIA y del presupuesto institucional modificado (PIM).
- Analizar la ejecución presupuestaria por genérica de los gastos en términos de eficacia en relación al PIA y del presupuesto institucional modificado (PIM).
- Analizar la ejecución presupuestaria de los gastos por categoría presupuestaria en relación al presupuesto institucional modificado (PIM).

## **1.2. JUSTIFICACIÓN**

El trabajo de suficiencia profesional de pleno derecho en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Tingo María, que me llevo a revisar, evaluar y explicar el presupuesto y la ejecución presupuestaria de los ingresos y los gastos para el periodo 2016 al 2018, el trabajo se ejecutó en el área de presupuesto, lo cual es muy significativo, porque es la fuente de información más importante sobre la marcha de los resultados de la ejecución presupuestaria de ingreso y gasto para la asesoría de los directores y jefes de los servicios del hospital.

De igual manera, reflejo que mi experiencia de trabajar como jefe de la oficina de planeamiento y presupuesto del hospital me ha servido para asesorar, apoyar y coordinar

con los jefes de los departamentos y los coordinadores encargados de los programas, y preparar y enviar los documentos relacionados y el presupuesto y manejo de una mayor parte del presupuesto en la administración regional Huánuco.

Los directores, administradores, coordinadores encargados de los programas y jefes de los departamentos del Hospital Tingo María deben conocer su presupuesto, para una decisión integral y así poder utilizar estos cambios como herramienta de diagnóstico hospitalario para el logro de las metas y los objetivos del hospital.

El trabajo de suficiencia profesional tiene un valor significativo por la información contenida en el mismo que se prepara con el objetivo de proporcionar información y realizar la evaluación de la ejecución presupuestaria de ingresos y los gastos periodo 2016-2018 en la unidad ejecutora 401- Salud Tingo María, servirá como parte de una experiencia valiosa para los futuros profesionales que se desempeñan en diversas capacidades en la administración pública.

De acuerdo con el artículo 3° que describe a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, como máxima autoridad técnico-normativa en materias presupuestarias, conservara relaciones técnicas y de trabajo con la Oficina de Presupuesto o la sustituirá el Organismo Público, sus deberes y responsabilidades según la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - (Ley N° 28112 , 2003) y en el inciso a) del artículo (UESA, 2016) o 4° de (Ley N° 28411, 2004). La Dirección Nacional del Presupuesto Público: organiza, dirige, coordina, y revisa la gestión del sistema presupuestario.

De acuerdo con la ley N° 28112 y la ley N° 28411, se elabora y se presenta la información de la evaluación presupuestaria del periodo 2016-2018, y dando cumplimiento a la Directiva N° 007-2012-EF/50.01, Directiva para la Evaluación del Presupuesto Institucional de los Organismos Públicos y Empresas no Financieras de los Gobiernos Regionales.

El Hospital Tingo María se beneficiará de esta asesoría, que refleja una evaluación del presupuesto de ingresos y los gastos.

## **CAPITULO II**

### **DESCRIPCION GENERAL**

#### **2.1. IDENTIFICACIÓN**

##### **2.1.1. Tipo de institución:**

El Hospital Tingo María, es la Unidad Ejecutora 401-Salud Tingo María, categorizado como establecimiento de salud Nivel II – 1

##### **2.1.2. Reseña histórica del hospital Tingo María**

La asistencia médica en Tingo María, comenzó en la década de 1950 cuando el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública edificó un hospital en terreno donante, ubicado en la 1° cuadra de la Alameda Perú y Jr. Callao, fundada el 05 de abril de 1943; y el Dr. Wilfredo Flores Burneo, como director de la entidad opero hasta junio de 1962, cuando se construyó un hospital moderno de dos pisos con extensos servicios para hospitalización (113 camas), cómodo consultorio externo, equipo médico modernos, mobiliario de lujo, casas de fuerza con caldero y grupos electrógenos, comunicación de telefonía interna y muchas mejoras más por el momento; este hospital se ubica en la 1° cuadra de la Av. Ucayali, se construyó bajo la dirección del Jorge Chocano Salas ante el Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública. Entre los trabajadores de la fundación de los Drs. Muñoz, Montoya y Kajakovich (Cirugía), Sandoval (Medicina), Reátegui (Pediatría) y Mantilla (Odontología). (UESA, 2016)

Inicio de operaciones en julio de 1962, aunque se puso en marcha el 31 de mayo del mismo año, con un total de 90 empleados.

En 1965, comenzó a funcionar bajo el nombre de UTES Tingo María, que pertenecía a la provincia de Leoncio Prado, el distrito de Monzón, la provincia de Puerto Inca y porción de los distritos de Chinchao y Chaglla. En el periodo de los 70, unas enfermeras canadienses brindaron su apoyo, dando capacitaciones a los trabajadores en temas de cuidado preventivo como en procedimientos nuevos que se relacionan al centro quirúrgico; de igual forma en 1975, llegaron los primeros psicólogos en distintas especialidades de la salud.

En 1984, bajo la dirección del Dr. Montoya, los CS. Aucayacu y Monzón apoyan al personal médico, a los prestadores de salud y a las ayudas y equipos médicos

seleccionados, con énfasis en la atención quirúrgica, por lesiones graves y muertes violentas, como afectación de las interacciones sociales. Las operaciones hospitalarias también se coordinan en los dos centros.

En 1985, se incorporan las actividades y programas del centro de medicina preventiva al Hospital Tingo María bajo la dirección del Dr. Revilla. A fines de la década de 1980 se construyeron servicios para logística y mantenimiento (2 pisos) en una propiedad en Jr. Cayumba, Cuadra 5, se construyó en 1991 una cancha deportiva con las donaciones de ciertos empresarios y personal del Hospital.

En 1997, bajo la dirección del Dr. Luís R. Picón Quedo, se amplió el servicio de emergencias y nuevos servicios para consultas de Obstetricia y Ginecología, Rehabilitación y Medicina Física, Centro de Ecografía, Psicología e imagen institucional, construida y puesta en marcha.

En 2002, según una nueva versión de la red de servicio de salud, el hospital Tingo María Nivel II-1, paso a formar parte de la RS. Leoncio Prado – UE. 403, confirmándose como la creación de la mayor autoridad decisoria y centro de referencia, especializada en medicina interna, pediatría, gastroenterología, cirugía general, gineco-obstetricia, cirugía pediátrica, anestesiología, oftalmología, con 280,000 habitantes aproximadamente, comprendiendo a la población de Leoncio Prado, distrito de Monzón, porción de los distritos de Chaglla y Chinchao, como ciertas provincias que colindan con Huánuco, sieno estas Tocache (San Martín) y Padre Abad – Aguaytía (Ucayalii).

A finales de 2005, se incorporó el módulo de atención materna perinatal, PARSALUD brindo su ayuda para su construcción, como parte de la DISA consideradose entre las 08 DISAs en el país, trabajar para optimizar y/o reducir la morbi-mortalidad materna perinatal en el área afectada del Hospital, la cual es un problema mayor. El pabellón Materno Neonatal fue construido por PARSALUD, consta con dos pisos equipados con siete incubadoras, doce cunas, una cuna de diez transporte y una cunaa radiante, agradeciendo el trabajo de la oficina de planeamiento del 2003.

Hasta el momento han pasado 54 años (1962-2016) en los que se continua con el trabajo de dañar la edificación e instalación de los servicios deteriorados las infraestructuras arquitectónicas y su instalación sanitaria y eléctrica, además de los distintos equipamientos médicos mereciendo que se amplíe el ambiente y equipamiento en general con aparatos más modernos, para ello se presentó el proyecto “Mejoramiento de la capacidad resolutive del Hospital Tingo María”, suscrita en el SNIP, código 51581,

que se declaró viable en el 03/09/2007, disponiendo a la fecha con el estudio de factibilidad y expediente técnico.

Lo único que se puede esperar es la voluntad política para que se pueda ejecutar rápidamente, debido a la baja capacidad del servicio de salud por la disminución y amontonada infraestructura y el gobierno local ha establecido en su Plan de Desarrollo Concertado la edificación del Hospital Tingo María y su consideración para ejecutarse en el presupuesto participativo del Gobierno Regional Huánuco 2007.

Si es cierto, que las empresas asistenciales hospitalarias mas complejas no se han implicado en el proceso de transformación de los últimos años por eso estamos encontrando evidentes daños en su capacidad de resolución de problemas, lo que conlleva un aumento del crecimiento demográfico. La calidad de la atención medica es inadecuada el estándar no esta funcionando.

La (OPS, 2010) nos dice: “Hoy en día, los países de todo el mundo gastan mucho dinero en atención médica, lamentablemente, alrededor del 98% de este presupuesto se gasta realmente en pacientes con solo el 1% a 2% en atención medica realmente limitada”. Todos estos hallazgos alarmantes respaldan de hecho la nueva construcción del Hospital de complejidad alta por la realidad de la demanda del servicio de salud.

La construcción del nuevo Hospital Tingo María ya ha comenzado en su fase final por lo que su finalización comenzara a principios de marzo del 2021.

### **Figura 1**

*Hospital de Contingencia Tingo María*



Fuente: Propia, 2021.

### **2.1.3. Razón social**

Denominación: Hospital Tingo María

Entidad: Unidad Ejecutora 401 – Salud Tingo María

RUC: 20201353875

Distrito: Rupa Rupa

Provincia: Leoncio Prado

Departamento: Huánuco

Domicilio Legal: Mapresa - Naranjillo S/N. Sede Administrativa: Jr. Huánuco N° 447 – Tingo María

### **2.1.4. Visión**

"Somos un hospital Nivel II-1, que brinda servicios hospitalarios, así como personal especializado e innovación en relación con instituciones y comunidades representativas, garantizando la atención integral en salud de las personas en todas las condiciones y estilos de vida"

### **2.1.5. Misión**

"El Hospital Tingo María es prestadora de servicios de salud Nivel II-1, cuyo liderazgo y capacidades reconocidas por la calidad de las buenas prácticas hospitalarias, reducen la carga de enfermedad y riesgos, promueven la vida sana familiar y comunitaria con los estándares internacionales"

### **2.1.6. Ubicación geográfica**

El domicilio legal del Hospital Tingo María es Av. Ucayali No. 114, en la localidad de Tingo María, Rupa Rupa, Leoncio Prado, Huánuco. Ubicándose en la región tropical de yunga, al margen derecho del río Huallaga; es el pueblo más pequeño de la Amazonía del país, conocido como la puerta de la Amazonía Peruana. Es una de las ciudades más grandes del país en términos de desarrollo económico en este sector de la región forestal central del país, se convierte en un eje significativo para el crecimiento de esta región, enlazándose con la región de San Martín - Ucayali y el próximo paso de la vía interoceánica, donde juega un papel importante el flujo constante de poblaciones existentes, principalmente por motivos de trabajo, negocios, y turismo. Tingo María ciudad la ciudad del hospital en la vía Lima-Pucallpa, es el centro de comercio y

relaciones entre los pueblos a lo largo de la vía Fernando Belaunde, entre y alrededor de Aguaytía, por otro lado, la vía la Marginal de la Selva que une las ciudades de Aucayacu, Uchiza y Tocache, la tercer es la vía Monzón que une las ciudades de Cachicoto con la ciudad de Monzón. Tingo María se ubica entre  $09^{\circ}17'08''$  de latitud sur y  $75^{\circ}59'52''$  de longitud oeste y meridiano de Greenwich, a una altitud de 649 msnm sobre el nivel del mar y sobre la margen derecha del río Huallaga. La región cubre un área de 428.58 Km<sup>2</sup> con una poblacional de 131.6 hab. Km<sup>2</sup> (INEI, 2020)

El Hospital Tingo María, hospital de la región Huánuco, atiende a los vecinos del cantón Leoncio Prado, así como a los vecinos de Monzón, parte de los cantones de Chinchao y Chaglla, así como de las zonas aledañas, tramos de Huánuco, incluyendo Tocache (San Martín) y Padre Abad – Aguaytía (Ucayali). (UESA, 2016)

## Figura 2

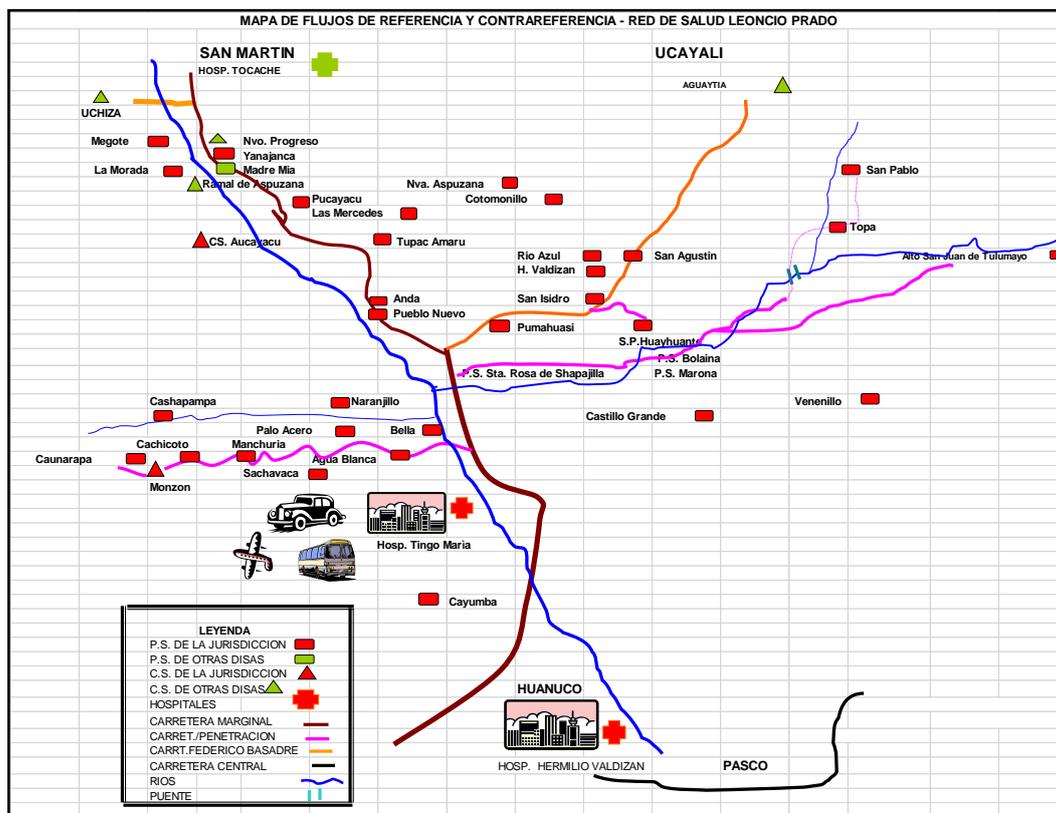
*Ubicación geográfica de referencias - Hospital Tingo María*



Fuente: PEI - Hospital Tingo María, 2016

Figura 3

Mapa de flujo de referencia contra referencia



Fuente: PEI - Hospital Tingo María, 2016

### 2.1.7. Población asignada

El Hospital Tingo María nivel II-1, funciona como establecimiento de contingencia en la localidad de Mapresa - Naranjillo. Los datos de población son los siguientes:

La población total: 48,805 según el INEI para el 2016, ciudad de Tingo María, que incluye la zona urbana y periurbana. La población asignada: 48,805 que corresponde al 100% de la población total de la ciudad de Tingo María, paradójicamente existen establecimientos públicos como el Hospital de Es Salud y el establecimiento de la Policía Nacional, además de los establecimientos privados a los cuales no se consideran. Es evidente la inexistencia de oferta de establecimientos del primer nivel de atención públicos (puestos y centros de salud) en las zonas urbana y periférica de la ciudad, por lo tanto la población citadina acude al hospital, agregado la población insatisfecha de los establecimientos de la Red de Salud Leoncio Prado y población de otras regiones. La población de afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS): 21,551.

La población de referencia: 300,000, que incluye la cantidad total de la Red de Salud Leoncio Prado, las provincias de Pachitea, Huamalíes, Marañón, Huacaybamba, Puerto Inca, la provincia de Padre Abad en la región Ucayali y la provincia de Tocache de la región San Martín.

Los grupos mencionados son mujeres de edad fértil, especialmente mujeres embarazadas, que son referidas para atención durante el embarazo, parto o puerperio, pensando que ninguna prestadora de servicios tiene derecho a decidir brindar dicha atención. Se suma un grupo de niños, adultos y adultos mayores.

El número de hospitales asignados para el año 2016 corresponde a una población de 48,805, lo que representa el 36.30% de la provincia Leoncio Prado (134,446) y el 5.63% de la población total del departamento de Huánuco (866,331.).

El número de hospitalizaciones con niños menores de 01 año (1,746) representa el 3.57% de la población total, mientras que también cuenta con 5,067 menores de 5 años lo que representa un visible 10.38% de la población.

Según etapas de vida la población asignada al hospital está conformada por lo siguiente:

Años de infancia (0 a 11 años) = 10,005

Adolescencia (12 a 17 años) = 5,412

Esperanza de vida (18 a 29 años) = 10,811

Esperanza de vida para adultos (30 59 años) = 19,119

Esperanza de vida para adulto mayor (60 a más años) = 3,458

La población de mujeres (24,061) representa el 49.3 % de la población, cifra inferior a los hombres que representa el 50.7% población (24,744 Hab).

**Tabla 1***Población asignada por grupos quinquenales según sexo*

Grupo de edad (Años)	Sexo					
	TOTAL	%	Varones		Mujeres	
			Nº	%	Nº	%
0 – 4	4233	8.7	2146	4.4	2087	4.3
5 – 9	4111	8.4	2084	4.3	2027	4.2
10 – 14	4255	8.7	2157	4.4	2098	4.3
15 – 19	4640	9.5	2352	4.8	2288	4.7
20 – 24	4117	8.4	2087	4.3	2030	4.2
25 – 29	4872	10	2470	5.1	2402	4.9
30 – 34	4288	8.8	2174	4.5	2114	4.3
35 – 39	3993	8.2	2024	4.1	1969	4
40 – 44	3665	7.5	1858	3.8	1807	3.7
45 – 49	3039	6.2	1541	3.2	1498	3.1
50 – 54	2393	4.9	1213	2.5	1180	2.4
55 – 59	1741	3.6	883	1.8	858	1.8
60 – 64	1226	2.5	622	1.3	604	1.2
65 – 69	870	1.8	441	0.9	429	0.9
70 – 74	558	1.1	283	0.6	275	0.6
75 – 79	416	0.9	211	0.4	205	0.4
80 a más	388	0.8	197	0.4	191	0.4
<b>Total</b>	<b>48805</b>	<b>100</b>	<b>24743</b>	<b>50.7</b>	<b>24061</b>	<b>49.3</b>

Fuente: UESA – HTM, 2016

## 2.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL HOSPITAL TINGO MARIA

### 2.2.1. Estructura orgánica

La organización tiene un sistema complejo ya que organiza en departamentos y zonas funcionales (unidades productoras de servicios) permitiendo una gestión directa (MOF, 2009)

En el tiempo actual, está Categorizado como Nivel II – 1 que proporciona las características de equipo y sus componentes, así como la presencia de especialistas en diversas áreas médicas, es la fundación que tiene la máxima autoridad para la toma de decisiones en esta de la Selva Central del País, que corresponde a la naturaleza, calidad y cantidad de servicios prestados; por lo tanto, la categorización en el Nivel II – 2.

**01. ORGANO DE DIRECCION**

01.1 Dirección

**02. ORGANO DE CONTROL**

02.1 Órgano de Control Institucional

**03. ORGANOS DE ASESORAMIENTO**

03.1 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

03.2 Unidad de Epidemiología, Salud Ambiental y Zoonosis

03.3 Unidad de Gestión de la Calidad

**04. ORGANOS DE APOYO**

04.1 Oficina de Administración

04.1.1 Unidad de Personal

04.1.2 Unidad de Economía

04.1.3 Unidad de Logística

04.1.4 Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

04.2 Unidad de Estadística e Informática

04.3 Unidad de Apoyo a la Capacitación, Docencia e Investigación.

04.4 Unidad de Seguros

**05. ORGANOS DE LINEA**

## 05.1 Departamento de Medicina

05.1.1 Servicio de Medicina Especializada

05.1.2 Servicio de Medicina de Rehabilitación

## 05.2 Departamento de Cirugía

05.2.1 Servicio de Cirugía General

05.2.2 Servicio de Cirugía Especializada

## 05.3 Departamento de Pediatría

05.3.1 Servicio Medicina Pediátrica

05.3.2 Servicio Neonatología

## 05.4 Departamento Gineco-Obstetricia

05.4.1 Servicio Ginecología

05.4.2 Servicio Obstetricia

## 05.5 Departamento de Odontoestomatología

## 05.6 Departamento de Enfermería

## 05.7 Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

## 05.8 Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

## 05.9 Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

05.9.1 Servicio de Patología Clínica

05.9.2 Servicio de Anatomía Patológica

## 05.10 Departamento de Diagnóstico por Imágenes

## 05.11 Departamento de Consulta Externa y Hospitalización

## 05.12 Departamento de Apoyo al Tratamiento

05.12.1 Servicio de Nutrición y Dietética

05.12.2 Servicio Social

05.12.3 Servicio de Psicología

05.12.4 Servicio de Farmacia

## 2.2.2. Organigrama estructural

Figura 4

Organigrama estructural - Hospital Tingo María



Fuente: MOF – Hospital Tingo María, 2009.

### 2.2.3. Servicios que brinda el Hospital Tingo María

El Hospital de Tingo María es de tipo II-1, que lo cataloga como un hospital de mediana complejidad. Los servicios que presta son las siguientes:

#### a. Consultorios Externos y Estrategias Sanitarias y/o programas

- Medicina
- Inmunizaciones
- Pediatría
- CRED
- Cirugía
- PCTBC
- Ginecología
- Salud del adolescente (EVA)
- Odontología
- Malaria y OTV
- Obstetricia
- Planificación Familiar
- Psicología
- PCITS
- Medicina física y rehabilitación - Enfermedades no Transmisibles
- Traumatología- Nutrición y Dietética
- Gastroenterología - CaCu
- Materno Perinatal - Consejería Sexual
- Salud Mental

#### b. Hospitalización:

- Medicina
- Obstetricia
- Cirugía
- Neonatología
- Pediatría
- Atención del RN
- Ginecología
- Centro Quirúrgico

#### c. Emergencia. - en la que se brinda atención de emergencia de las cuatro especialidades básicas

#### d. Unidades de apoyo al diagnóstico y soporte a la atención

- Laboratorio clínico
- Diagnóstico por imágenes: Rayos X y Ecografía
- Farmacia
- Asistencia social
- Seguro Integral de Salud
- Endoscopia

### 2.2.4. Análisis de los Recursos Humanos

En 2016, se registraron 474 trabajadores en el Hospital Tingo María, los cuales el 71.5% pertenece al DL 276 y 27.6% al CAS D.L. N° 1057.

**Tabla 2**

*Recursos humanos - Hospital Tingo María*

<b>Tipo de personal</b>	<b>D.L. 276</b>	<b>D.L. 1057</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>	<b>Observación</b>
Medico	39	3		42	
Cirujano dentista	2	1	1	4	Destacado
Químico farmacéutico	2	0		2	
Obstetra	26	16		42	
Enfermero	77	25		102	
Biólogo	3	0		3	
Trabajador social	1	0	1	2	SERUMS
Tecnólogo medico	2	0	1	3	SERUMS
Nutricionista	2	1		3	
Psicólogo	0	1		1	
Otros profesionales	3	0		3	
Téc. Enfermería	85	46		131	
Téc. Laboratorio	9	2		11	
Téc. Farmacia	3	5		8	
Téc. Estadístico	4	0		4	
Artesano	10	0		10	
Chofer	5	1	1	7	Destacado
Inspector sanitario	2	0		2	
Operario eq. medico	2	0		2	
Téc. Nutrición	1	0		1	
Electricista	2	0		2	
Téc. Servicio social	1	0		1	
Operario maq. Industrial.	2	0		2	
Téc. Radiólogo	1	0		1	
Aux. Enf y/o asistencial	13	0		13	
Aux. Artesanía	2	0		2	
Trab. Servicios generales	1	0		1	
Aux. Nutrición	4	1		5	
Personal administrativo	35	29		64	
<b>TOTAL</b>	<b>339</b>	<b>131</b>	<b>4</b>	<b>474</b>	

Fuente: Unidad de Personal-HTM, 2016

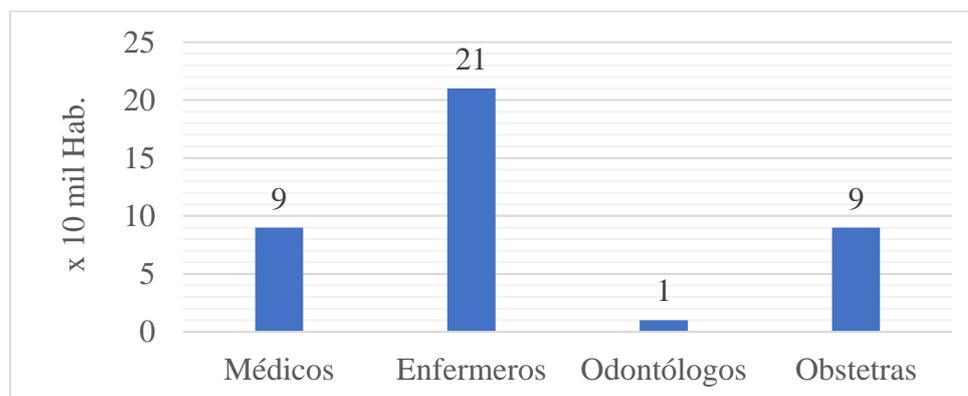
El 86,5% (410) los empleados son trabajadores de la salud y el 13.5% (64) son personal administrativo.

**Tabla 3***Razón de personal administrativo/asistencial Hospital Tingo María*

Indicador	Administrativo	Asistencial	Total
Razón de personal	64	410	474

Fuente: Unidad de Personal-HTM 2016

Al cierre del 2016 laboraban 42 médicos, 102 enfermeras, 42 obstetras 4 odontólogos. El acceso a los profesionales de la salud es de 9 médicos por 10,000 habitantes, 21 enfermeras por 10,000 habitantes, 9 obstetras por 10,000 habitantes, y 1 odontólogo por 10,000 habitantes.

**Figura 5***Profesionales de la salud por 10,000 habitantes – 2016*

Fuente: Unidad de personal-HTM

De los 42 médicos que laboran en el 2016, el 52,4% son especialistas.

**Tabla 4***Médicos con especialidad Hospital de Tingo María 2016*

Especialidad medica	N°
Cirugía general	2
Pediatría	4
Anestesiología	4
Gastroenterología	2
Neurocirugía	1
Gineco obstetra	6
Traumatología	2
Oftalmólogo	1

Fuente: Unidad de personal-HTM

## **CAPITULO III**

### **MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL**

#### **3.1. MARCO TEÓRICO**

##### **a) Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.**

Establecer los principios y procedimientos que rigen el Sistema Presupuestario Nacional, orientando el sistema presupuestario en beneficio de sus habitantes con Ley Marco de Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112, y los artículos 77 y 78 de la Constitución Política de nuestro país es común en el territorio nacional (Ley N° 28411) Decreto Legislativo N° 1440.

##### **b) Presupuesto Público**

El gasto público es una aplicación de la planificación económica, social y financiera que ayuda al Estado a cumplir su misión. Es un proceso mediante el cual todas las dependencias del Estado determinan fundadamente el recurso público para lograr su objetivo (Soto, 2015)

La Ley N° 28411, de 2004 establece que los presupuestos son herramientas de gestión estatal que permite a las empresas alcanzar sus metas y objetivos dentro de su plan de desempeño empresarial Plan Operativo Institucional (POI). De igual forma, es el número, coordinación y planificación de los gastos a realizar durante el ejercicio, por cada empresa integrante del Sector Público y que refleje el flujo de ingresos de gastar el dinero.

Por el área de apoyo de presupuestos, estos se componen de Ley de Finanzas del Sector Público, Presupuestos de autoridad Regional, Presupuestos de Gobierno Local y Presupuestos del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE. Entender:

- El monto máximo que la Sociedad puede ingresar durante el ejercicio dependiendo del presupuesto de inversión aprobado, así como de los ingresos declarados
- Los objetivos y metas para conseguir dentro del ejercicio presupuestario por parte de cada empresa tienen un presupuesto limitado aprobado en diferentes presupuestos.
-

### c) EL PRESUPUESTO

Según TUO de la Ley N° 28411. Es una herramienta de la gobernanza estatal para la realización de resultados que apoyen a las personas, mediante la prestación de servicios y logro de metas aseguradoras en equidad, eficacia y eficiencia a través del sector público.

### d) PROCESO PRESUPUESTARIO

Según, MEF (2011), indica lo siguiente:

Un presupuesto es un sistema que cumple, reglamenta con el objetivo de organizar, desarticular, fiscalizar y revisar los programas en el marco de la política financiera y fiscal, financiera y estratégicamente. El período presupuestario es de un año y se lleva a cabo durante el proceso presupuestario de programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

#### Figura 6

*Fases del proceso presupuestario*



Fuente: Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

### e) FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO

Según Ley N° 28411 (art. 14). El proceso presupuestario tiene cinco componentes que son:

#### - Fase de programación:

Durante este periodo, las empresas están planificando sus propios presupuestos y el MEF está apoyando los presupuestos del Sector Público con estos planes en mente. El presupuesto es el primer paso en el proceso presupuestario que la empresa planea implementar durante el próximo ejercicio, en ocupación de los servicios que ofrece y para lograr resultados, en el proceso haga lo siguiente:

- Evaluar los números más importantes de la empresa
- Establecer la necesidad global de gasto, teniendo en cuenta la cuantificación de objetivos, proyectos y programas para lograr los objetivos de la empresa.
- Considerar de cuánto dinero público se dispondrá para pagar el presupuesto anual y así establecer la cantidad de dinero destinada al presupuesto de la empresa.
- Determine el costo de la solicitud de presupuesto general, en función del presupuesto general.

El programa se desarrolla en cuatro etapas:

- 1:** Describa el objetivo y el número de prioridades.
- 2:** Explique sus motivos en términos físicos y financieros.
- 3:** Explique la solicitud de presupuesto general.
- 4:** Consultar el presupuesto total.

#### - Fase de formulación:

Durante este periodo, la actividad del programa de la especificación y sus objetivos está determinada por el número de factores, definiendo la cadena de gasto y la fuente de financiación. En la estructura del presupuesto, las especificaciones deben:

- Determinar la planificación estratégica y ejecución del presupuesto corporativo para acciones presupuestarias no externas y Asignaciones Presupuestarias - APNOP. En el caso de la planificación presupuestaria, la obra se utiliza en conjunto con el programa establecido y el diseño de dicho programa
- Relacionar al segmento presupuestario: Programa Presupuestal, Acción Central y Asignación Presupuestal que no resultan en Productos - APNOP.

- Registrarse los programas físicos y financieros de las diligencias y/o servicios en el SIAF.

- **Fase de aprobación:**

El Congreso de la República aprobó el presupuesto público mediante un presupuesto muy amplio que se ejecutaría dentro del ejercicio presupuestario

El apoyo presupuestario incluye cinco pasos:

**Paso 1:** El MEF - DGPP patrocina garantía financiera anual del Sector Público.

**Paso 2:** El Consejo de Ministros presenta un presupuesto anual al Congreso de la República.

**Paso 3:** El congreso debate y aprueba.

**Paso 4:** La empresa aprueba los gastos de apertura el PIA de acuerdo con los límites de las reglas financieras anuales

**Paso 5:** La DGPP publica informes presupuestarios del gobierno, así como presupuestos y declaraciones presupuestarias

**Fase de ejecución**

Hoy en día el trabajo presupuestario se respeta como un plan presupuestario aprobado para cada institución pública, teniendo en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA). La ejecución del presupuesto depende del presupuesto anual y sus cambios de acuerdo a Ley N° 28411. Comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal.

**f) PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS ANUAL (PCA):**

Zevallos, M. (2014) afirma: Es una herramienta para los programas del presupuesto público que permite una comparación consistente entre el programa presupuestario y el sistema económico plurianual y la capacidad financiera de este año.

El propósito de la PCA es observar las adversidades presupuestarias, la rendición de cuentas y la rendición de cuentas fue Aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del ejercicio y es revisado y actualizado habitualmente.

La decisión, actualización y transformación de la PCA se rige por los principios:

- Desempeño y efectividad del gasto público
- Previsión del gasto público
- Presupuesto fuerte

- Perfeccionamiento continuo
- Especulación y servicios financieros

Aplicando estos principios, los compromisos anuales de las definiciones son fuente de información para la decisión y modificaciones de la PCA, determinada por la DGCP, a través de la Resolución Directoral, del pliego.

### **g) EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO**

La ejecución del gasto público incluye los siguientes:

**a. Compromiso:** Es el acto de consentir previo proceso legal, para el cumplimiento de un gasto predeterminado, por un monto determinado o por determinar afectando la totalidad o parte del presupuesto, en la serie de presupuestos, mejora en los cambios presupuestarios realizados.

**b. Devengado:** Esta prestación es una característica del servicio de pago, procedente de los gastos aprobados y aplicados, que se origina después de la certificación en presencia de miembros calificados del cumplimiento del beneficio o facultad del deudor. La aceptación del proyecto se destinara al presupuesto institucional, con cargo a la cadena presupuestaria correspondiente.

**c. Pago:** El pago es el acto que extingue el pago de un servicio conocido, en parte o en su totalidad, y debe ser reglamentado por el documento gubernativo respectivo. Esta prohibido realizar pago de obligaciones no devengadas.

### **h) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El monto y destino de créditos presupuestarios en el presupuesto del Sector Publico sólo puede ser cambiado en el ejercicio presupuestario, adentro de los límites y conforme a los procedimientos señalados en este capítulo, por:

#### **Modificaciones en el nivel institucional**

Establecen cambios presupuestarios en Nivel Institucional, las siguientes:

**a. Los Créditos Suplementarios:** prevé incremento en el presupuesto autorizado, proveniente de mayores recursos en términos de valor determinados en la Ley Presupuesto del Sector Público.

**b. Las Transferencias de Partidas:** crean una transferencia de crédito de presupuesto entre pliegos. En el caso del Gobierno Local y Regional, el crédito suplementario de fondo público regulado por el nivel de gobierno es un acuerdo aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal como tal.

#### **i) MODIFICACIONES EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO**

Estos son cambios presupuestarios y niveles de programa realizados en el marco del PIA de cada Pliego, la habilitación y la anulación que cambian el crédito presupuestario aprobado por el presupuesto institucional para programas y servicios, así como también tienen un impacto en el diseño del programa formada por las categorías presupuestarias que permite ver los objetivos se realizara durante todo el año fiscal.

**a. Las anulaciones:** Son la cancelación total o parcial del crédito presupuestario de un programa o servicio.

**b. Las habilitaciones:** Son aumentos en la inversión de programas y servicios pagados por la cancelación de un servicio o actividad en particular o de programa y otros servicios.

Los cambios en el nivel de presupuesto y programa son aprobados a través de resolución del titular, y los planes de la oficina de presupuesto o del que haga sus veces en la institución. El titular podrá presentar el formulario de consentimiento, mediante sumisión expresa, el cual se publicará en el Diario Oficial El Peruano.

#### **j) GASTO PÚBLICO**

TUO de la Ley N° 28411. El gasto público es un conjunto de excepciones que, para los gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, la empresa asume los costos de los créditos presupuestarios aceptados por Ley Anual de Presupuesto, dirigiendo la atención a la prestación de servicio público en la práctica. Las empresas se desarrollaron de acuerdo con sus actividades y objetivos institucionales. (Art. 12°).

El gasto público está compuesto por préstamos que, por concepto de presupuesto corriente, presupuesto de capital y servicio de la deuda, son pagados por las empresas para

el programa presupuestario aprobado en el presupuesto institucional, mantenidos por debajo del presupuesto máximo autorizado para un fin específico o para ese fin. De un de presupuesto aprobado por la ley general. Ningún programa puede apoyar la adopción del PI, y su cumplimiento, debe ser objeto a los créditos presupuestarios autorizados.

### **k) ESTRUCTURA DEL GASTO PÚBLICO**

Zevallos, M. (2014) señala: Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica Funcional Programática y Geográfica, las mismas que son aprobado por la DGPP.

#### **a. Clasificación institucional**

Esta división incluye empresas que tienen la garantía de estar involucradas en los presupuestos y presupuestos de sus respectivas instituciones.

#### **b. Clasificación económica**

Abarca grandes presupuestos de gasto corriente, gasto de capital y servicios de deuda, por genéricas de gastos, subgenéricas de gastos y específicas de gastos.

### **l) GASTOS CORRIENTES**

Son todos los gastos que se destinan a la reparación u operación proporcionados por el servicio del estado; estos incluyen los siguientes:

- 2.1 Personal y obligaciones sociales.
- 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales.
- 2.3 Bienes y Servicios.
- 2.4.1 Donaciones y transferencias corrientes.
- 2.5.1 Subsidios.
- 2.5.2.1 Transferencias corrientes a entidades sin fines de lucro.
- 2.5.3 Subvenciones a personas naturales.
- 2.5.4 Pago de impuestos, tasas administrativos y tasas gubernamentales.
- 2.5.5 Pago de Sentencias Judiciales, Laudo Arbitral y Similares.

### **m) GASTOS DE CAPITAL**

Son aquellos gastos consignados al aumento de la producción o al expansión

inmediata o futura del patrimonio estatal, teniendo en cuenta lo siguiente:

2.4.2 Donaciones y transferencias de capital.

2.5 2.2 Transferencias de capital a entidades sin fines de lucro.

2.6 Adquisición de activos no financieros.

2.7 Adquisición de activos financieros.

2.8. Servicio de la deuda pública

#### **n) SERVICIO DE DEUDA**

Son aquellos gastos que se destinan a la ejecución de las obligaciones que provienen de la deuda pública, ya sea dentro o fuera, que está incluido en la significación de la partida.

#### **o) META PRESUPUESTARIA**

Es la agudeza visual que puede ser explicada por el (los) producto (s) Final (es) de las Actividades y Proyectos establecidos para ejercicio anual. Consta de cuatro elementos (MEF, 2017)

- Finalidad: Objeto preciso de la meta.
- Unidad de Medida: Dimensión que se utiliza para su medida.
- Cantidad: Número de unidades de medida que se espera lograr.
- Ubicación Geográfica: Lugar distrital donde se ha previsto la meta.

La Meta Presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede publicar los siguientes cambios:

- Meta Presupuestaria de Apertura: Meta Presupuestaria estimada en el Presupuesto Institucional de Apertura.
- Meta Presupuestaria Modificada: Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante el año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se adicionen durante el año fiscal.
- Meta Presupuestaria Obtenida: Estado situacional de la meta presupuestaria en un tiempo entregado.

#### **p) FASE DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

Durante este periodo del proceso presupuestario, evalúa las ganancias y examina las disparidades físicas y financieras y las compara con lo permitido en los presupuestos de las empresas públicas y utiliza herramientas como indicadores de desempeño y

presupuestos. Esta revisión es la principal fuente de información para la elaboración de programas presupuestarios, en consonancia con la mejora del gasto público. (Ley N° 28411, 2004)

La prueba se realiza cada seis meses, en las siguientes áreas:

- Cumplimiento de los Objetivos de la empresa a través de la implementación de los objetivos presupuestarios.
- Cumplimiento de ingresos, gastos y objetivos Presupuestarios.
- Crecimiento financiero e intenciones físicas.

Las evaluaciones presupuestarias se ofrecen en tres tipos:

- Revisión por entidades
- Revisión y sistema financiero por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Revisión general de la gestión Presupuestaria.

Todas las instituciones públicas están obligadas a proporcionar la información necesaria para medir el grado de cumplimiento de sus objetivos y metas, según lo solicite el Ministerio de Economía y Finanzas a los efectos de facilitar la evaluación que le corresponde.

#### **q) INDICADOR DE EFICACIA**

Los indicadores de desempeño evalúan el avance del presupuesto y el déficit presupuestario, así como el grado de cumplimiento y los objetivos presupuestarios, registrados al momento de la revisión, así como información en el PIA y en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Determinación de la mejora del cumplimiento presupuestario de ingresos, se relación con el nivel del presupuesto estatal, fuente de financiamiento de ingresos, cargo, receptores genéricos y específicos en el PIA y PIM, de acuerdo con la (Directiva N° 007, 2008)

##### **Indicador de Eficacia de Ingresos (IEI)**

###### **- Sobre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

$$IEI = \frac{\text{Costo de ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Costo de Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

###### **- Sobre el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

$$IEI = \frac{\text{Costo de ejecución presupuestaria de ingresos}}{\text{Costo de presupuesto institucional modificado}}$$

**r) INDICADOR DE EFICACIA DE GASTOS (IEG)**

Para evaluar el avance de la ejecución presupuestaria del egreso, se relaciona el compromiso asumido durante el ejercicio fiscal, en cuanto al presupuesto asignado en el PIA y PIM, a nivel de pliegos, fuentes de financiamientos, rubros y genéricas de los gastos, conforme a:

**- Sobre el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)**

$$\text{IEG} = \frac{\text{Costo de ejecución presupuestaria de egresos}}{\text{Costo de presupuesto institucional de apertura}}$$

**- Respecto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM)**

$$\text{IEG} = \frac{\text{Costo de la ejecución presupuestaria de egresos}}{\text{Costo de presupuesto institucional modificado}}$$

**s) CLASIFICADOR DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

La asignación de fondos del sector público busca movilizar fondos como es común a cada tipo de recurso. Entre de los atendidos en el sector salud tenemos:

**00. Recursos Ordinarios:** Corresponden al monto de la recaudación del impuesto y otras consideraciones, menos el monto correspondiente a la recaudación y servicio bancario, que no está vinculado a ninguna empresa y componen montos adecuados de programación libre.

**09. Recursos Directamente Recaudados:** Incluye los fondos recibidos por las entidades públicas en gestión inmediata, incluidos los fondos de propiedad, impuestos, venta de bienes y prestaciones de servicio, etc; y su ingreso según las normas existentes. Incluyendo el desempeño financiero, así como el patrimonio de anteriores años.

**13. Donaciones y Transferencias:** Incluye fondo no reembolsable recibido por el gobierno de delegaciones internacionales de crecimiento, gobierno, entidades y organización internacional, y otras personas jurídicas o naturales ubicadas dentro o fuera de la ciudad. Se considera las transferencias procedentes de entidades públicas y privadas sin contraprestación.

**18. Recursos Determinados:** Son desembolsadas a través de Tesoro Público, la cual se hace cargo de los aportes al fondo, impuesto local, canon, regalías derechos aduaneros e incurridos.

#### t) PROGRAMA PRESUPUESTAL

Programas presupuestarios es el nombre de una categoría que comprende las herramientas presupuestarias por resultados, que es una para la programación de la empresa pública que, combinada con definir, se enfoca en entregar productos, para lograr resultados definidos por la población y así contribuir a la realización de los resultados finales, combinado con el objetivo de previsión pública.

### 3.2. MARCO CONCEPTUAL

- **Actividad.** – El presupuesto principal que incluye la práctica de contribuir al trabajo del público o la administración y seguimiento de los productos y servicios del público en cuanto a su calidad, en el marco del sistema y la tecnología vigentes. Es continúa y permanente evolucionando con el tiempo. Responde a los objetivos positiva o numéricamente, por su lado y propósito. (MEF, 2019)

- **Afectación presupuestaria de gastos.** - Reside en disminuir la disponibilidad de los fondos previsto en el presupuesto de la entidad, por el registro de las ordenes de compras, ordenes de servicios o cualquier documento que implique el presupuesto (MEF, 2019)

- **Anulación presupuestaria.** - Es un agregado o parte de la eliminación de un gran presupuesto para un evento o actividad, considerados irrelevante el proceso presupuestario. (MEF, 2019)

- **Año fiscal.** – El periodo de ejecución del presupuesto del Sector Público y correspondiente al año calendario, es decir, se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre (MEF, 2019)

- **Asignación presupuestaria.** - Son servicios públicos incluidos en Ley Anual de Presupuesto, aprobados para una sola entidad pública. Estos recursos permitirán la

implementación de los objetivos Institucionales del Pliego, y serán registrados no necesariamente en el presupuesto de la empresa en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su uso. (MEF, 2019)

- **Cadena de gasto.** – Un resumen de datos presentados en un modelo estadístico que refleja los diferentes tipos de planificación de programas, así como los costos de la planificación presupuestaria. (MEF, 2019)

- **Cadena de ingreso.** – Un resumen de los datos presentados en el sistema de estadística que refleja los diferentes tipos de categorías de clasificadores presupuestario de iniciación (MEF, 2019)

- **Calendario de compromisos.** - Es una herramienta de gestión presupuestaria aprobada por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para establecer el presupuesto máximo mensual, en el marco del presupuesto aprobado en el Presupuesto Institucional del Pliego y según el medio financiero de la caja anual (MEF, 2019)

- **Captación.** – Un sistema financiero de ejecuciones de ingreso en el que se proporciona Recursos Públicos a través de servicios públicos de carácter específico por parte de alguna entidad pública (MEF, 2019)

- **Categoría presupuestaria.** - Incluye temas relacionados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto (MEF, 2019)

- **Deuda pública.** - Obligación pendiente de pago que conserva el Sector Público, a una establecida fecha, ante su acreedor(es). Depende de la residencia del acreedor(es), puede ser Externa (acreedor no domiciliado en el país) o Interna (acreedor domiciliado en el país) (MEF, 2019)

- **Ejecución presupuestaria.** – El nivel del sistema presupuestario en donde se recaudan los fondos y se cumplen gasto según el presupuesto autorizado en el presupuesto (MEF, 2019)

- **Evaluación presupuestaria.** - El análisis presupuestario es un proceso sistemático mediante el cual se examina los resultados del análisis de la transformación física y monetaria, en relación a lo permitido en el presupuesto público (MEF, 2019)

- **Gasto corriente.** – Incluye el pago de los servicios de producción de productos y las prestaciones de servicio, como los costos de administración de mano de obra y consumo, servicio básico, prestación de seguridad social, gasto financiero, etc. Se diseña para la gestión eficiente de las instituciones públicas durante el ejercicio y se consumen durante el ejercicio. (MEF, 2019)

- **Gasto de capital.** – Gastos por producción o adquisición de activo tangible e intangible e inversión en empresas públicas, lo que incrementan los recursos públicos y sirve como herramienta para el desarrollo de productos y servicios (MEF, 2019)

- **Gasto devengado.** – Aprobación del monto del pago derivado de los gastos ya registrados. Se organiza por acuerdo del departamento de cumplimiento público o el departamento de cumplimiento con la satisfacción de recibir el producto y brindar el servicio solicitado y registrado en base a diversos documentos de respaldo. (MEF, 2019)

- **Gasto girado.** – El proceso de levantar un registro de una transferencia realizada, o mediante la emisión de un recibo, carta o transferencia electrónica de una cuenta bancaria correspondiente por una parte o el total de la tarifa pagadera y registrada. (MEF, 2019)

- **Gasto pagado.** - Procedimientos consistentes en ejecuciones de fondos entregados, cartas y transmisiones electrónicas; Se paga mediante débito directo de la cuenta bancaria correspondiente. (MEF, 2019)

- **Modificaciones presupuestarias.** - Realizan cambios en el presupuesto de inversión, tanto en sus finanzas como a nivel corporativo (conversión y transferencia de puestos) y, en su caso, y programa de nivel de servicio (habilitación y baja). Los cambios presupuestarios pueden afectar el desempeño del programa debido a la eliminación o introducción de nuevos objetivos presupuestarios. (MEF, 2019)

- **Piiego.** - Todo organismo público recibe una contribución anual al presupuesto público y al presupuesto público. (MEF, 2019)

- **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).** - El monto original admitido por la empresa pública por su titular paga el préstamo presupuestario establecido por la ley de presupuesto público anual para varios ejercicios económicos. En el caso de los organismos y corporaciones de los gobiernos estatales y locales incumplidores, el Presupuesto lo establece la Ley Suprema. (MEF, 2019)

- **Presupuesto Institucional Modificado (PIM).** - Las mejoras presupuestarias del sector público siguen a los cambios presupuestarios, tanto a nivel corporativo como a nivel de programa, realizados dentro del año presupuestario, según la PIA. (MEF, 2019)

- **Recursos públicos.** - Estos factores también son utilizados por el sector público para lograr sus objetivos corporativos, que se reflejan claramente en el nivel de los objetivos presupuestarios. Los fondos públicos se dividen en niveles de recursos financieros y se registran en función del tipo de renta, cada renta, renta mínima y renta fija. (MEF, 2019)

- **Saldos de balance.** - Es la cantidad de dinero obtenida de los resultados de años anteriores, que cubrirá los gastos del año en curso. Su composición consiste en la diferencia entre los ingresos y gastos reales registrados en su ejercicio e incluye los reembolsos realizados por el ejercicio cerrado. Dinero, que no sea el "Banco de Alimentos" La fuente de ingresos, que no se utiliza al 31 de diciembre del ejercicio, consiste en un balance, que se puede presentar durante la ejecución y el presupuesto. El proceso de introducción de grandes sumas de dinero público está liderado por un aumento de la inversión presupuestaria. (MEF, 2019)

- **Saldo presupuestal.** – son las que resulta derivar del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), las obligaciones realizadas a una fecha establecida (MEF, 2019)

- **Sector público.** - En una cuenta nacional, se refiere a una parte del sistema económico que está relacionada con los servicios del gobierno, ya sea efectivo o equivalentes de efectivo. Incluye servicios no financieros de última generación, así como

servicios públicos no financieros. (MEF, 2019)

- **Transferencia de partidas.** - Cambios presupuestarios que puede realizarse a nivel institucional, establece transferencias de créditos presupuestarios entre pliegos. (MEF, 2019)

- **Unidad ejecutora.** - Atiende vacantes u obras en el sector público. El departamento operativo cuenta con un sistema de control de gestión que: determina y recauda fondos; prepara las promesas, da cuenta de los gastos y ordena los pagos conforme a la ley; almacena información de acciones y actividades realizadas; informes de avance y/o cumplimiento de objetivos; recibir y ganar dinero por trabajo remunerado; y/o se encarga de emitir y/o cobrar valores. (MEF, 2019)

**CAPITULO IV**  
**EVALUACION DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS**  
**PERIODOS 2016-2018 EN LA UNIDAD EJECUTORA 401-SALUD TINGO**  
**MARIA.**

**4.1 ANÁLISIS DE INGRESOS PRESUPUESTALES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PIA PERIODOS 2016-2018.**

Tabla 5

Ingresos presupuestales por Fuente de Financiamiento del PIA

Fuente de financiamiento	Años		
	PIA - 2016	PIA - 2017	PIA - 2018
<b>00. Recursos ordinarios</b>	<b>21,327,973</b>	<b>22,659,480</b>	<b>21,747,298</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales	14,529,333	16,405,235	15,433,937
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	1,755,933	1,760,493	1,812,609
2.3 Bienes servicios	5,042,707	4,493,752	4,500,752
<b>09. Recursos directamente recaudados</b>	<b>1,853,156</b>	<b>1,549,659</b>	<b>1,549,659</b>
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	1,852,841	1,549,344	1,549,344
1.5 Otros ingresos	315	315	315
<b>13. Donaciones y transferencias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>200,000</b>
2.9. Saldos de balance	0	0	200,000
<b>Total</b>	<b>23,181,129</b>	<b>24,209,139</b>	<b>23,496,957</b>

Fuente: MEF – Transparencia Económica, 2021

**INTERPRETACION**

En la tabla 6 se observa el PIA de la Unidad Ejecutora 401-Salud Tingo María, para los años 2016, 2017 y 2018 perteneciente al pliego 448-Gobierno Regional Huánuco, aceptado por titular del pliego, teniendo en cuenta los artículos determinados por ley N° 30372 y Ley N° 28411 de la siguiente manera:

PIA Año 2016 S/. 23, 181,129 soles

PIA Año 2017 S/. 24, 209,139 soles

PIA Año 2018 S/. 23, 496,957 soles

En la tabla 5 nos muestra el PIA programado de ingresos, disgregado de la siguiente manera:

**00. Recursos ordinarios**

En esta sección se programó el (PIA), para el 2016 la suma de S/.21, 327,973 soles, para el 2017 la suma de S/. 22, 659, 480 soles y para el 2018 la suma de S/. 21, 747, 298 soles, montos a toda fuente de financiamiento, separados de la siguiente:

**PIA – AÑO 2016****00 Recursos Ordinarios S/. 21, 327, 973 soles**

- 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 14,529, 333 soles
- 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 1,755, 933 soles
- 2.3 Bienes y Servicios S/ 5,042, 707 soles

**PIA – AÑO 2017****00. Recursos Ordinarios S/. 22, 659, 480 soles**

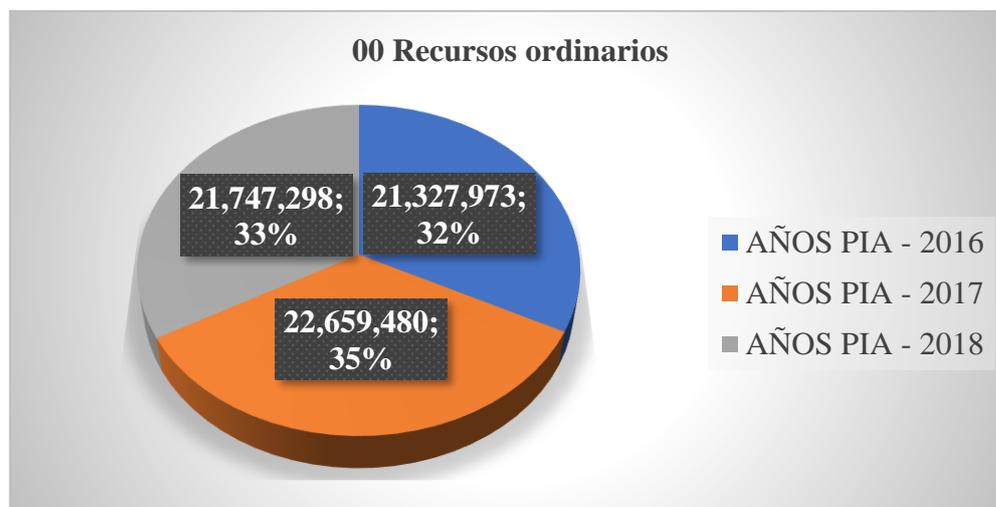
- 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 16, 405, 235 soles
- 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 1, 760, 493 soles
- 2.3 Bienes y Servicios S/ 4, 493, 752 soles

**PIA – AÑO 2018****00. Recursos Ordinarios S/. 21, 747, 298 soles**

- 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 15, 433, 937 soles
- 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 1, 812, 609 soles
- 2.3 Bienes y Servicios S/ 4, 500, 752 soles

**Figura 7**

*Ingresos presupuestales por fuente de financiamiento del PIA*



Fuente: MEF – Transparencia Económica, 2021

### **09. Recursos Directamente Recaudados**

En esta sección se programó para el PIA para el 2016 la suma de S/1, 853,156 soles, para el 2017 la suma de S/. 1,549, 659 soles y para el 2018 la suma de S/. 1,549, 659 soles, montos a toda fuente de financiamiento, separados de la siguiente manera:

#### **PIA – AÑO 2016**

##### **09. Recursos Directamente Recaudados S/. 1, 853, 156 soles**

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. S/. 1,852, 841 Soles

1.5 Otros Ingresos S/. 315 soles.

#### **PIA – AÑO 2017**

##### **09. Recursos Directamente Recaudados S/. 1, 549, 659 soles**

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. S/. 1, 549, 344 Soles

1.5 Otros Ingresos S/. 315 soles.

#### **PIA – AÑO 2018**

##### **09. Recursos Directamente Recaudados S/. 1, 549, 659 soles**

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. S/. 1, 549, 344 soles

1.5 Otros Ingresos S/. 315 soles.

**Figura 8**

*Ingresos presupuestales por Fuente de Financiamiento del PIA*



Fuente: MEF – Transparencia Económica, 2021

### 13. Donaciones y Transferencias

En esta sección no se programó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para los años 2016 y 2017, pero si se programó para el 2018 la suma de S/. 200, 000 soles, monto a toda fuente de financiamiento, separados de la siguiente manera:

#### 13. Donaciones y Transferencias S/. 200, 000 soles

2.9 Saldos del Balance S/. 200,000 soles

**Figura 9**

*Ingresos presupuestales por fuente de financiamiento del PIA*



Fuente: MEF – Transparencia Económica, 2021

## 4.2 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM) PERIODOS 2016 -2018

**Tabla 6**

*Ingresos presupuestales por fuente de financiamiento del PIM*

Fuente de financiamiento	Años		
	PIM - 2016	PIM - 2017	PIM - 2018
<b>00 Recursos ordinarios</b>	<b>24,081,597</b>	<b>24,947,248</b>	<b>25,910,641</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales	14,996,183	16,454,872	19,909,718
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	2,220,179	2,101,503	1,854,609
2.3 Bienes servicios	5,177,780	6,375,873	3,768,314
2.6 Adquisición de activos no financieros	1,687,455	15,000	378,000
<b>09 Recursos directamente recaudados</b>	<b>2,043,426</b>	<b>1,707,450</b>	<b>1,553,910</b>
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	1,852,841	1,549,344	1,549,344
1.5 Otros ingresos	315	315	315
2.9 Saldos de balance	190,270	157,791	4,251
<b>13 Donaciones y transferencias</b>	<b>4,704,649</b>	<b>2,662,246</b>	<b>5,118,956</b>
2.4 Donaciones y transferencias	4,335,070	2,524,903	4,517,107
2.9 Saldos de balance	369,579	137,343	601,849
<b>18 Recursos determinados</b>	<b>112,225</b>	<b>56,010</b>	<b>94,118</b>
2.4 Donaciones y transferencias	110,000	56,000	61,870
2.9 Saldos del balance	2,225	10	32,248
<b>Total</b>	<b>30,941,897</b>	<b>29,372,954</b>	<b>32,677,625</b>

Fuente: MEF – Transparencia Económica, 2021

### INTERPRETACION

En la tabla 6 se indica el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la Unidad Ejecutora 401-Salud Tingo María, de los años 2016, 2017 y 2018 perteneciente al pliego 448-Gobierno Regional Huánuco, aprobado por el titular del pliego, tomando en cuenta los artículos establecidos por la ley N° 30372 y Ley N° 28411, de la siguiente manera:

PIM Año 2016 S/. 30, 941, 897 soles

PIM Año 2017 S/. 29, 372, 954 soles

PIM Año 2018 S/. 32, 677, 625 soles

En la tabla 6 se indica el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) disgregado de la siguiente manera:

## **00 Recursos Ordinarios**

En esta sección se programó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), para el 2016 la suma de S/. 24, 081, 597 soles, para el 2017 la suma de S/. 24, 947, 248 soles y para el 2018 la suma de S/. 25, 910, 641 soles, montos a toda fuente de financiamiento, que está separados de la siguiente manera:

### **PIM – AÑO 2016**

#### **00 Recursos Ordinarios S/. 24, 081, 597 soles**

- 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 14, 996, 183 soles
- 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 2, 220, 179 soles
- 2.3 Bienes y Servicios S/ 5, 177, 780 soles
- 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 1, 687, 455 soles

### **PIM – AÑO 2017**

#### **00 Recursos Ordinarios S/. 24, 947, 248 soles**

- 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 16, 454, 872 soles
- 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 2, 101, 503 soles
- 2.3 Bienes y Servicios S/ 6, 375, 873 soles
- 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 15, 000 soles

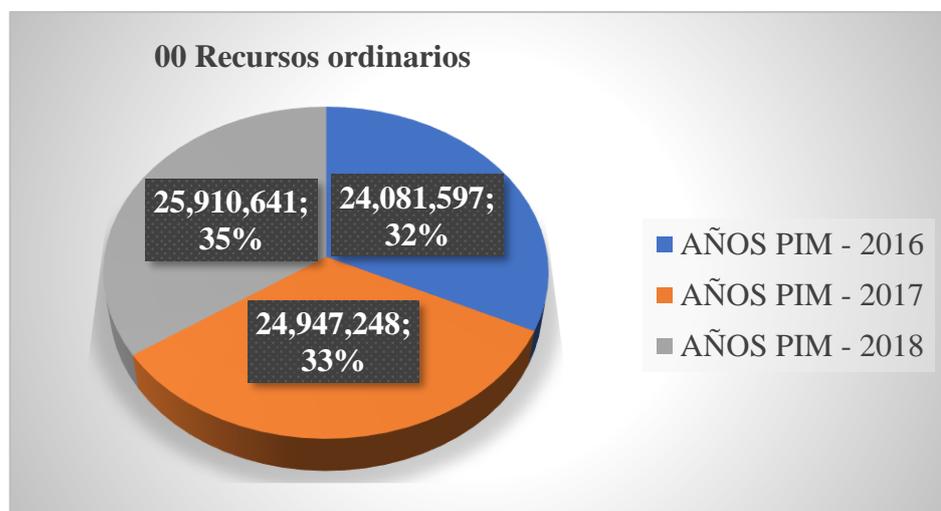
### **PIM – AÑO 2018**

#### **00. Recursos Ordinarios S/. 25, 910, 641 soles**

- 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 19, 909, 718 soles
- 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 1, 854, 609 soles
- 2.3 Bienes y Servicios S/ 3, 768, 314 soles
- 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 378, 000 soles

**Figura 10**

*Ingresos presupuestales por fuente de financiamiento del PIM*



Fuente: MEF – Transparencia Económica, 2021

## **09. Recursos Directamente Recaudados**

En esta sección se programó para el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el 2016 la suma de S/. 2, 043, 426 soles, para el 2017 la suma de S/. 1, 707, 450 soles y para el 2018 la suma de S/. 1, 553, 910 soles, montos a toda fuente de financiamiento, que está seo parados de la siguiente manera:

### **PIM – AÑO 2016**

#### **09. Recursos Directamente Recaudados S/. 2, 043, 426 soles**

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. S/. 1,852, 841 soles

1.5 Otros ingresos S/. 315 soles.

2.9 Saldos del balance S/. 190, 270 soles

### **PIM – AÑO 2017**

#### **09. Recursos Directamente Recaudados S/. 1, 707, 450 soles**

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. S/. 1, 549, 344 soles

1.5 Otros Ingresos S/. 315 soles.

2.9 Saldos del balance S/. 157, 791 soles

### **PIM – AÑO 2018**

#### **09. Recursos Directamente Recaudados S/. 1, 553, 910 soles**

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. S/. 1, 549, 344 soles

1.5 Otros Ingresos S/. 315 soles.

2.9 Saldos del balance S/. 4, 251 soles

### **Figura 11**

*Ingresos presupuestales por fuente de financiamiento del PIM*



Fuente: MEF – Transparencia Económica, 2021

### **13, Donaciones y Transferencias**

En esta sección se programó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el 2016 la suma de S/. 4, 704, 649 soles, para el 2017 la suma de S/. 2, 662,246 soles y para el 2018 la suma de S/. 5, 118, 956 soles, monto a toda fuente de financiamiento, que está separados de la siguiente manera:

### **PIM – AÑO 2016**

#### **13. Donaciones y Transferencias S/. 4,704, 649 soles**

2.4 Donaciones y Transferencias S/. 4, 335, 070 soles

2.9 Saldos del Balance S/. 369, 579 soles

### **PIM – AÑO 2017**

**13. Donaciones y Transferencias S/. 2, 662, 246 soles**

2.4 Donaciones y Transferencias S/. 2, 524, 903 soles

2.9 Saldos de Balance S/. 137, 343 soles

### **PIM – AÑO 2018**

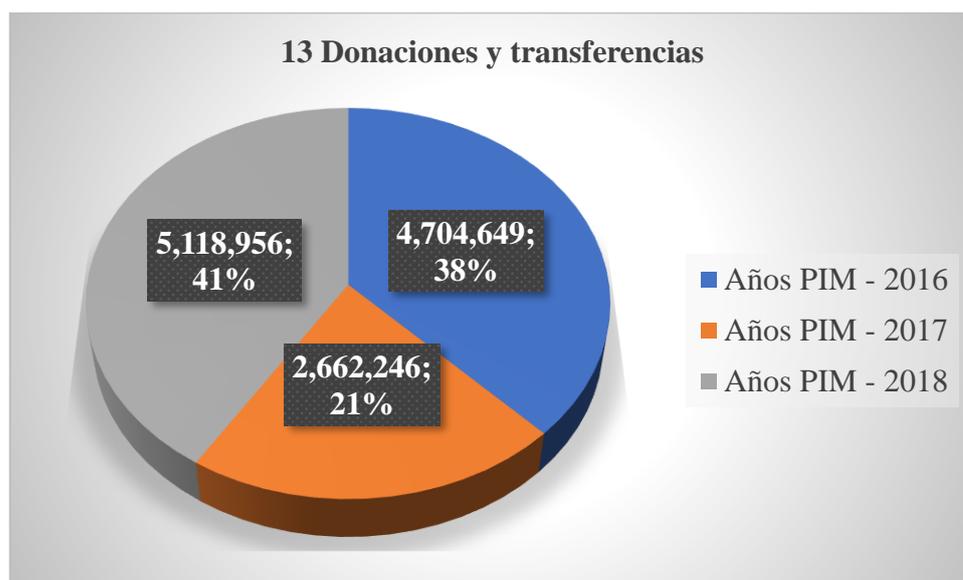
**13. Donaciones y Transferencias S/. 5, 118, 956 soles**

2.4 Donaciones y Transferencias S/. 4, 517, 107 soles

2.9 Saldos del Balance S/. 601, 849 soles

### **Figura 12**

*Ingresos presupuestales por fuente de financiamiento del PIM*



Fuente: MEF – Transparencia Económica, 2021

### **18. Recursos Determinados**

En esta sección se programó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para el 2016 la suma de S/. 112, 225 soles, para el 2017 la suma de S/. 56, 010 soles y para el 2018 la suma de S/. 94, 118 soles, monto a toda fuente de financiamiento, separados de la siguiente manera:

**PIM – AÑO 2016****18. Recursos Determinados S/. 112, 225 soles**

2.4 Donaciones y Transferencias S/. 110, 000 soles

2.9 Saldos del Balance S/. 2,225 soles

**PIM – AÑO 2017****18. Recursos Determinados S/. 56, 010 soles**

2.4 Donaciones y Transferencias S/. 56, 000 soles

2.9 Saldos del Balance S/. 10 soles

**PIM – AÑO 2018****18. Recursos Determinados S/. 94, 118 soles**

2.4 Donaciones y Transferencias S/. 61, 870 soles

2.9 Saldos del Balance S/. 32, 248 soles

**Figura 13***Ingresos presupuestales por fuente de financiamiento del PIM*

Fuente: MEF – Transparencia Económica, 2021

### 4.3 ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS EN TÉRMINOS EFICACIA RESPECTO AL PIA Y PIM, PERIODOS 2016 - 2018

#### PERIODO 2016

**Tabla 7**

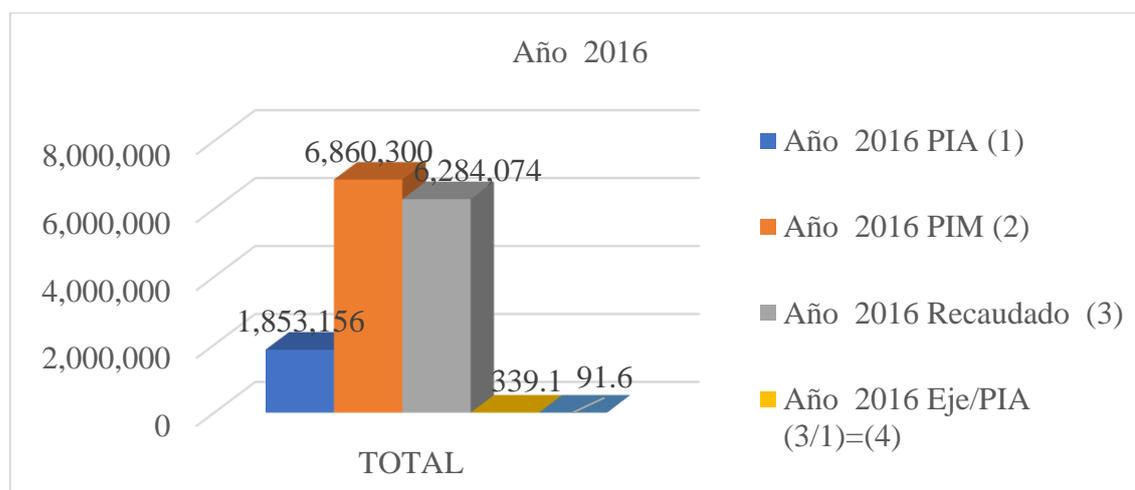
*Ejecución presupuestal de los ingresos por fuente de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM - 2016.*

Fuente financiamiento	2016				
	PIA (1)	PIM (2)	RECAU (3)	EJEC/PIA (3/1) = (4)	EJEC/PIM (3/2) = (5)
09. Recursos directamente recaudados	1,853,156	2,043,426	1,353,322	73.0	66.2
13. Donaciones y transferencias	0	4,704,649	4,818,527	0	102.4
18. Recursos determinados	0	112,225	112,225	0	100
<b>Total</b>	<b>1,853,156</b>	<b>6,860,300</b>	<b>6,284,074</b>	<b>339.1</b>	<b>91.6</b>

Fuente: OPE del HTM (Elaboración propia)

**Figura 5**

*Ejecución presupuestal de los ingresos por fuente de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM - 2016*



Fuente: MEF – Transparencia Económica, 2021

#### **INTERPRETACION**

La tabla 7 y figura 5 se muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos por

fuelle de financiamiento en términos de eficacia, donde se observar relacionado al PIA durante el ejercicio 2016, donde se programó la suma S/. 1, 853,156 soles, logrando recaudar la suma S/. 6, 284,074 soles, consiguiendo un indicador de eficacia de 339.1 %, indicando un mayor grado de captación de ingresos frente al (PIA). Igualmente se muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos por fuente de financiamiento en relación a eficacia, donde se visualiza relacionado al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) durante el ejercicio 2016, se programó la suma S/. 6, 860,300 soles, logrando recaudar la suma S/. 6, 284,074 soles, consiguiendo un indicador de eficacia de 91.6 %, indicando que no se ha logrado obtener un ingreso al 100%, indica una recaudación de ingresos deficiente y afecta la implementación de los objetivos y metas presupuestarios.

### **PERIODO 2017**

**Tabla 8**

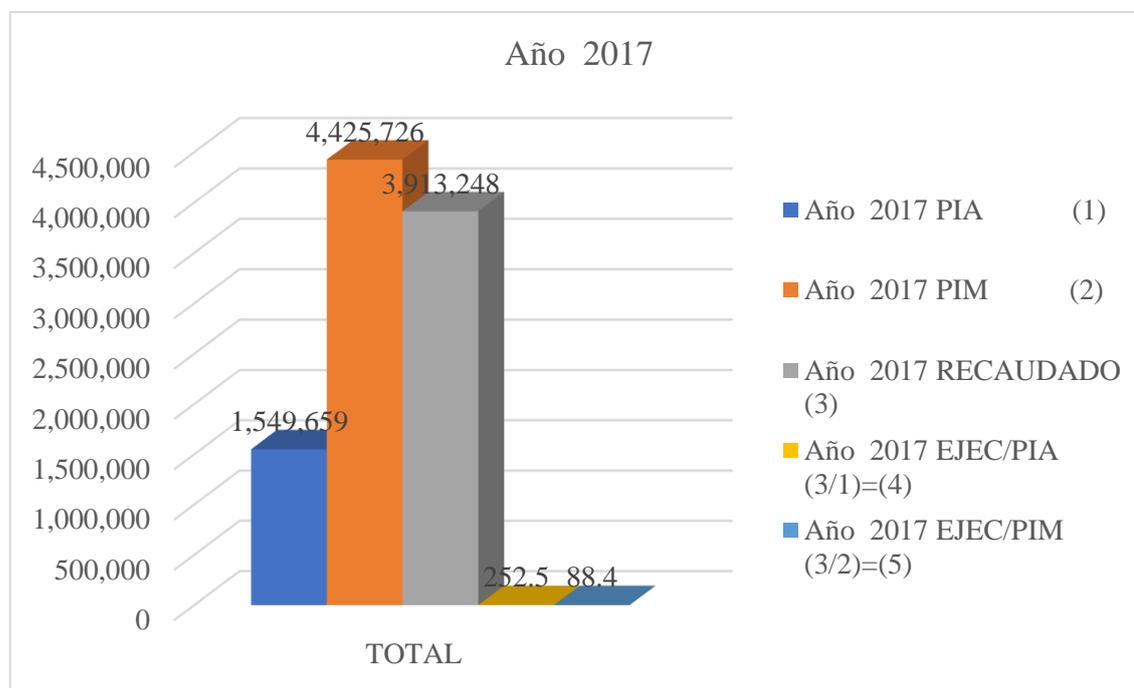
*Ejecución presupuestal de los ingresos por fuente de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2017.*

Fuente financiamiento	2017				
	PIA (1)	PIM (2)	RECAUDA DO (3)	EJEC/PIA (3/1) = (4)	EJEC/PIM (3/2) = (5)
09. Recursos directamente recaudados	1,549,659	1,707,450	1,194,972	77.1	70.0
13. Donaciones y transferencias	0	2,662,266	2,662,266	0	100
18. Recursos determinados	0	56,010	56,010	0	100
<b>Total</b>	<b>1,549,659</b>	<b>4,425,726</b>	<b>3,913,248</b>	<b>252.5</b>	<b>88.4</b>

Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

**Figura 6**

*Ejecución presupuestal de los ingresos por fuente de financiamiento en términos eficacia respecto al PIA y PIM año 2017*



Fuente: MEF – Transparencia Económica, 2021

### **INTERPRETACION**

La tabla 8 y figura 6 se observa el presupuesto programados y ejecutados de ingreso por fuentes de financiamientos en términos de eficacia, donde se puede observar relacionado al PIA durante el ejercicio 2017, donde se programó la suma S/. 1, 549, 659 soles, logrando recaudar la suma S/. 3, 913, 248 soles, consiguiendo un indicador eficacia de 252.5 %, indicando un mayor grado de captación de ingreso frente a PIA. Igualmente, se observa el presupuesto programado y ejecutado de ingreso por fuentes de financiamientos en términos eficacia, donde se puede observar en relación al PIM durante el ejercicio 2017, se programó la suma S/. 4, 425, 726 soles, logrando recaudar la suma S/. 3, 913, 248 soles, consiguiendo un indicador de eficacia de 88.4 %, indicando que no se ha logrado obtener un ingreso al 100%, indica una recaudación de ingresos deficiente y afecta la implementación de los objetivos y metas presupuestarios.

## PERIODO 2018

**Tabla 9**

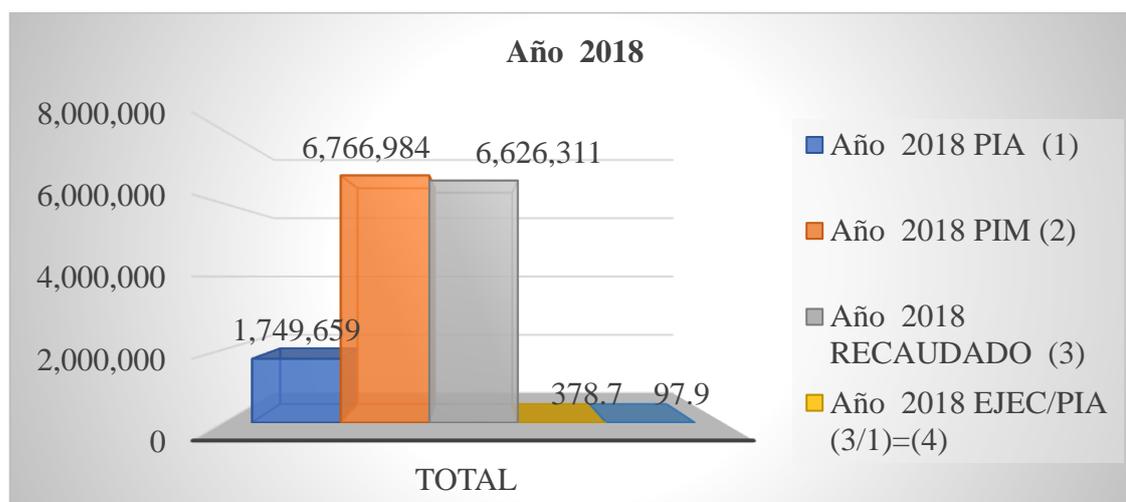
*Ejecución presupuestal de los ingresos por fuente de financiamiento términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2018.*

Fuente de financiamiento	2018				
	PIA (1)	PIM (2)	Recaudado (3)	Ejec/PIA (3/1) = (4)	Ejec/PI M (3/2) = (5)
09. Recursos directamente recaudados	1,549,659	1,553,910	1,413,238	91.2	90.9
13. Donaciones y transferencias	200,000	5,118,956	5,118,955	0	100
18. Recursos determinados	0	94,118	94,118	0	100
<b>Total</b>	<b>1,749,659</b>	<b>6,766,984</b>	<b>6,626,311</b>	<b>378.7</b>	<b>97.9</b>

Fuente: MEF – Transparencia Económica, 2021

**Figura 7**

*Ejecución presupuestal de los ingresos por fuente de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2018.*



Fuente: MEF – Transparencia Económica, 2021

## **INTERPRETACION**

La tabla 9 y figura 7 se observa el presupuesto programados y ejecutados de ingresos por fuentes de financiamientos en términos de eficacia, donde se puede visualizar relacionado al PIA durante el ejercicio 2018, donde se programó la suma S/. 1, 749, 659 soles, logrando recaudar la suma S/. 6, 626, 311 soles, logrando un indicador de eficacia 378.7 %, indicando un mayor grado de captación de ingreso ante PIA. Igualmente, se observa el presupuesto programado y ejecutado de ingresos por fuentes de financiamientos en

términos eficacia, donde se puede visualizar relacionado al PIM durante el ejercicio 2018, se programó la suma S/. 6, 766, 984 soles, logrando recaudar la suma S/. 6, 626, 311 soles, logrando un indicador de eficacia 97.9 %, indicando que no se ha logrado obtener un ingreso al 100%, indicando deficiente captación de ingresos e reincide de forma negativa el cumplimiento de los objetivos y meta presupuestal.

#### **4.4 ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS POR GENÉRICA EN TÉRMINOS EFICACIA RESPECTO AL PIA Y PIM, PERIODO 2016 - 2018**

##### **PERIODO 2016**

**Tabla 10**

*Ejecución presupuestal de ingresos por Genérica en términos eficacia respecto al PIA y PIM año 2016.*

Genérica	2016				
	PIA (1)	PIM (2)	Recaudado (3)	Ejec/PIA (3/1) = (4)	Ejec/PIM (3/2) = (5)
<b>09. Recursos directamente recaudados</b>	<b>1,853,156</b>	<b>2,043,426</b>	<b>1,353,322</b>	<b>73.0</b>	<b>66.2</b>
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	1,852,841	1,852,841	1,155,428	62.4	62.4
1.5 Otros ingresos	315	315	6,513	2,067.6	2067.6
2.9 Saldos de balance	0	190,270	191,381	0	100.6
<b>13. Donaciones y transferencias</b>	<b>0</b>	<b>4,704,649</b>	<b>4,818,527</b>	<b>0</b>	<b>102.4</b>
2.4 Donaciones y transferencias	0	4,335,070	4,335,068	0	100
1.5 Otros ingresos	0	0	279	0	0
2.9. Saldos de balance	0	369,579	483,180	0	130.7
<b>18. Recursos determinados</b>	<b>0</b>	<b>112,225</b>	<b>112,225</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
2.4 Donaciones y transferencias	0	110,000	110,000	0	100
2.9 Saldos del balance	0	2,225	2,225	0	100
<b>Total</b>	<b>1,853,156</b>	<b>6,860,300</b>	<b>6,284,074</b>	<b>339.1</b>	<b>91.6</b>

Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

## **INTERPRETACION RESPECTO AL PIA**

En la tabla 10 se observa el presupuesto programados y ejecutados de ingreso por genérica en términos eficacia, en el cual se puede visualizar relacionado al PIA del ejercicio 2016, donde se programó la suma S/. 1, 853,156 soles, logrando recaudar la suma S/. 6, 284,074 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 339.1 %, indicando un mayor grado de captación de ingreso ante PIA, separados de la siguiente manera:

### **09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

En esta sección relacionados al PIA durante el ejercicio 2016, se programó la suma S/. 1, 853,156 soles, logrando recaudar la suma S/.1, 353,322 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 73 %, indicando un grado menor de captación de ingreso, no se ha logrado obtener 100% frente al PIA, separados de la siguiente manera:

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. S/. 1,852.841 soles.

1.5 Otros Ingresos S/. 315 soles.

### **13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

En esta sección con respecto al PIA durante el ejercicio 2016 no se programó, posteriormente durante el desarrollo del año se logró recaudar la suma S/. 4, 818, 527 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 0 %, indicando que no se ha logrado obtener 100% frente al PIA,

### **18 RECURSOS DETERMINADOS**

En esta sección con respecto al PIA durante el ejercicio 2016 no se programó, posteriormente durante el desarrollo del año se logró recaudar la suma S/. 112, 225 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 0 %, indicando que no se ha logrado obtener 100% frente al PIA,

## **INTERPRETACION RESPECTO AL PIM**

En la tabla 10 se observa el presupuesto programados y ejecutados de ingreso por genérica en términos de eficacia, en el cual se puede visualizar relacionado al PIM del ejercicio 2016, donde se programó la suma S/. 6, 860, 300 soles, logrando recaudar la suma S/. 6, 284,074 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 91.6 %, lo indicando que no se ha

logrado obtener un ingreso 100%, mostrando una defectuosa captación de ingresos e reitera de manera negativa en el cumplimiento de los objetivos y meta presupuestale, separados de la siguiente manera:

### **09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

En esta sección relacionado al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) durante el ejercicio 2016, se programó la suma S/. 2, 043,426 soles, logrando recaudar la suma S/. 1, 353,322 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 73 %, lo indicando que no se ha logrado obtener un ingreso 100%, indicando una deficiente captación de ingresos e reincide de forma negativa en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales, separados de la siguiente manera:

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. S/. 1,852.841 soles.

1.5 Otros Ingresos S/. 315 soles.

1.9 Saldos del Balance S/. 190, 270 soles.

### **13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

En esta sección relacionado al PIM durante el ejercicio 2016, se programó la suma S/. 4,704, 649 soles, posteriormente durante el desarrollo del año se logró recaudar la suma S/. 4, 818,527 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 102.4 %, indicando que se logró obtener un mayor grado de captación de ingresos frente al PIM, enseñando una eficiente captación de ingresos cumplimiento de los objetivos y meta presupuestale, separados de la siguiente manera:

2.4 Donaciones y Transferencias S/. 4, 335, 070 soles.

2.9 Saldos del Balance S/.369, 579 Soles.

### **18 RECURSOS DETERMINADOS**

En esta sección relacionado al PIM durante el ejercicio 2016, se programó S/. 112,225 soles, posteriormente durante el desarrollo del año se logró recaudar la suma S/. 112, 225 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 100 %, indicando que se logró obtener una captación de ingresos frente al PIM, indicando una eficiente captación de ingresos cumplimiento de los objetivos y meta presupuestale, separados de la manera siguiente:

2.4 Donaciones y Transferencias S/ 110,000 soles.

2.9 Saldos del Balance S/. 2.225 soles.

**PERIODO 2017****Tabla 11**

*Ejecución presupuestal de ingresos por genérica en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2017.*

Genérica	2017				
	PIA (1)	PIM (2)	Recaudado (3)	Ejec/PIA (3/1) = (4)	Ejec/PIM (3/2) = (5)
<b>09. Recursos directamente recaudados</b>	<b>1,549,659</b>	<b>1,707,450</b>	<b>1,194,972</b>	<b>77.1</b>	<b>70</b>
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	1,549,344	1,549,344	1,035,615	66.8	67
1.5 Otros ingresos	315	315	1,565	496.8	497
2.9 Saldos de balance	0	157,791	157,792	0	100
<b>13. Donaciones y transferencias</b>	<b>0</b>	<b>2,662,266</b>	<b>2,662,266</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
2.4 Donaciones y transferencias	0	2,524,903	2,524,903	0	100
1.5 Otros ingresos	0	0	0	0	0
2.9. Saldos de balance	0	137,363	137,363	0	100
<b>18. Recursos determinados</b>	<b>0</b>	<b>56,010</b>	<b>56,010</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
2.4 Donaciones y transferencias	0	56,000	56,000	0	100
2.9 Saldos del balance	0	10	10	0	100
<b>Total</b>	<b>1,549,659</b>	<b>4,425,726</b>	<b>3,913,248</b>	<b>252.5</b>	<b>88</b>

Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

**INTERPRETACION RESPECTO AL PIA**

En la tabla 11 se muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos por genérica en términos de eficacia, en el cual se puede visualizar relacionado al PIA del ejercicio 2017, donde se programó la suma S/. 1, 549, 659 soles, logrando recaudar la suma S/. 3, 913, 248 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 252.5 %, lo indicando un mayor grado de ejecución de ingresos frente a (PIA), separados de la siguiente manera:

### **09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

En esta sección relacionado al PIA durante el ejercicio 2017, se programó la suma S/. 1, 549, 659 soles, logrando recaudar la suma S/. 1, 194, 972 soles, consiguiendo con un indicador de eficacia 77.1 %, indicando un grado menor de captación de ingresos, no se ha logrado obtener 100% frente al (PIA), separados de la siguiente manera:

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. S/. 1, 549. 344 soles

1.5 Otros Ingresos S/. 315 soles

### **13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

En esta sección con respecto al PIA durante el ejercicio 2017 no se programó, posteriormente durante el desarrollo del año se logró recaudar la suma S/. 2, 662, 266 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 0 %, indicando que no se ha logrado obtener 100% frente al (PIA),

### **18 RECURSOS DETERMINADOS**

En esta sección con respecto al PIA durante el ejercicio 2017 no se programó, posteriormente durante el desarrollo del año se logró recaudar la suma S/. 56, 010 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 0 %, indicando que no se logró obtener 100% frente al (PIA),

### **INTERPRETACION RESPECTO AL PIM**

En la tabla 9 se muestra el presupuesto programado y ejecutado de ingresos por genérica en términos eficacia, en el cual se puede observar respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del ejercicio 2017, donde se programó la suma S/. 4, 425, 726 soles, logrando recaudar la suma S/. 3, 913, 248 soles, consiguiendo un indicador de eficacia de 88.4 %, lo indicando un grado menor de captación de ingresos, no se ha logrado obtener 100% frente al presupuesto institucional modificado (PIM), separados de la siguiente manera:

### **09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

En esta sección con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) durante el ejercicio 2017, se programó la suma S/. 1, 707, 450 soles, logrando recaudar la suma S/.

1, 194, 972 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 70 %, indicando un grado menor de captación de ingresos, no se ha logrado obtener 100% frente al presupuesto institucional de modificado (PIM), separados de la siguiente manera:

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. S/. 1, 549. 344 soles

1.5 Otros Ingresos S/. 315 soles

2.9 Saldos del Balance S/. 157, 791 soles

### **13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

En esta sección relacionado al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) durante el ejercicio 2017, se programó la suma S/. 2, 662, 266 soles, posteriormente durante el desarrollo del año se logró recaudar la suma S/. 2, 662, 266 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 100 %, indicando que se logró obtener una captación de ingresos frente al PIM, indicando una eficiente captación de ingresos cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales, separados de la siguiente manera:

2.4 Donaciones y Transferencias S/. 2, 524, 903 soles

2.9 Saldos del Balance S/. 137, 363 Soles

### **18 RECURSOS DETERMINADOS**

En esta sección relacionado al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) durante el ejercicio 2017, se programó S/. 56, 010 soles, posteriormente durante el desarrollo del año se logró recaudar la suma S/. 56, 010 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 100 %, indicando que se logró obtener una captación de ingresos frente al PIM, indicando una eficiente captación de ingresos cumplimiento de los objetivos y metas presupuestales, separados de la siguiente manera:

2.4 Donaciones y Transferencias S/ 56,000 soles

2.9 Saldos del Balance S/. 10 soles

**PERIODO 2018****Tabla 12**

*Ejecución presupuestal de ingresos por Genérica en términos eficacia respecto al PIA y PIM año 2018.*

Genérica	2018				
	PIA (1)	PIM (2)	Recaudado (3)	Ejec/PIA (3/1) = (4)	Ejec/PIM (3/2) = (5)
<b>09 Recursos directamente recaudados</b>	<b>1,549,659</b>	<b>1,553,910</b>	<b>1,413,238</b>	<b>91.2</b>	<b>90.9</b>
1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	1,549,344	1,549,344	1,407,902	90.9	90.9
1.5 Otros ingresos	315	315	1,086	344.8	344.8
2.9 Saldos de balance	0	4,251	4,250	0	100.0
<b>13 Donaciones y transferencias</b>	<b>200,000</b>	<b>5,118,956</b>	<b>5,118,955</b>	<b>0</b>	<b>100.0</b>
2.4 Donaciones y transferencias	0	4,517,107	4,517,107	0	100
1.5 Otros ingresos	0	0	0	0	0
2.9 Saldos de balance	200,000	601,849	601,848	0	100.0
<b>18 Recursos determinados</b>	<b>0</b>	<b>94,118</b>	<b>94,118</b>	<b>0</b>	<b>100</b>
2.4 Donaciones y transferencias	0	61,870	61,870	0	100
2.9 Saldos del balance	0	32,248	32,248	0	100
<b>Total</b>	<b>1,749,659</b>	<b>6,766,984</b>	<b>6,626,311</b>	<b>378.7</b>	<b>97.9</b>

Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

**INTERPRETACION RESPECTO AL PIA**

En la tabla 12 se observa el presupuesto programados y ejecutados de ingreso por genérica en términos eficacia, en el cual se puede visualizar en relación con el PIA del ejercicio 2018, donde se programó la suma S/. 1, 749, 659 soles, logrando recaudar la suma S/. 6, 626, 311 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 378.7 %, indicando un mayor grado de captación de ingresos ante el PIA, separados de la siguiente manera:

**09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

En esta sección con respecto al PIA durante el 2018, se programó la suma S/. 1, 549, 659 soles, logrando recaudar la suma S/.1, 413, 238 soles, consiguiendo con un indicador de eficacia 91.2 %, indicando un grado menor de captación de ingreso, no se ha logrado obtener 100% frente al PIA, separados de la siguiente manera:

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. S/. 1, 549. 344 soles

1.5 Otros Ingresos S/. 315 soles

### **13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

En esta sección con respecto al PIA durante el ejercicio 2018 se programó la suma S/. 200, 000 soles, posteriormente durante el desarrollo del año se logró recaudar la suma S/. 5, 118, 955 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 0 %, indicando que no se ha logrado obtener 100% frente al PIA, separado de la siguiente manera:

2.9 Saldos del Balance S/. 200, 000 soles

### **18 RECURSOS DETERMINADOS**

En esta sección relacionado al PIA durante el ejercicio 2018 no se programó, posteriormente durante el desarrollo del año se logró recaudar la suma S/. 94, 118 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 0 %, indicando que no se ha logrado obtener 100% frente al PIA,

### **INTERPRETACION RESPECTO AL PIM**

En la tabla 10 se observa el presupuesto programado y ejecutados de ingreso por genérica en términos de eficacia, en el cual se puede observar respecto al PIM del ejercicio 2018, donde se programó la suma S/. 6, 766, 984 soles, logrando recaudar la suma S/. 6, 626, 311 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 97.9 %, indicando que no se ha logrado obtener un ingreso 100%, indicando una defectuosa captación de ingresos e reincide de forma negativa en el cumplimiento de los objetivos y meta presupuestales, separados de la siguiente manera:

### **09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

En esta sección relacionado al PIM durante el ejercicio 2018, se programó la suma S/. 1, 553, 910 soles, logrando recaudar la suma S/. 1, 413, 238 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 90.9 %, indicando que no se ha logrado obtener un ingreso 100%, mostrando una defectuosa captación de ingresos que reincide de forma negativa en el cumplimiento de los objetivos y meta presupuestales, separados de la siguiente manera:

1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm. S/. 1, 549. 344 soles

1.5 Otros Ingresos S/. 315 soles.

2.9 Saldos del Balance S/. 4, 251 soles.

### **13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

En esta sección relacionado al PIM durante el ejercicio 2018, se programó la suma S/. 5, 118, 956 soles, posteriormente durante el desarrollo del año se logró recaudar la suma S/. 5, 118, 955 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 100 %, indicando que se logró obtener una captación de ingresos frente al PIM, indicando una eficiente captación de ingresos cumplimiento de los objetivos y meta presupuestale, separados de la manera siguiente:

2.4 Donaciones y Transferencias S/. 4, 517, 107 soles

2.9 Saldos del Balance S/. 601, 849 Soles

### **18 RECURSOS DETERMINADOS**

En esta sección relacionado al PIM durante el ejercicio 2018, se programó S/. 94, 118 soles, posteriormente durante el desarrollo del año se logró recaudar la suma S/. 94, 118 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 100 %, indicando que se logró obtener una captación de ingresos frente al PIM, indicando una eficiente captación de ingresos cumplimiento de los objetivos y meta presupuestale, separado de la manera siguiente:

2.4 Donaciones y Transferencias S/ 61, 870 soles.

2.9 Saldos del Balance S/. 32, 248 soles.

#### 4.5 ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN TÉRMINOS DE EFICACIA RESPECTO AL PIA Y PIM DURANTE EL PERIODO 2016 -2018

##### PERIODO 2016

**Tabla 13**

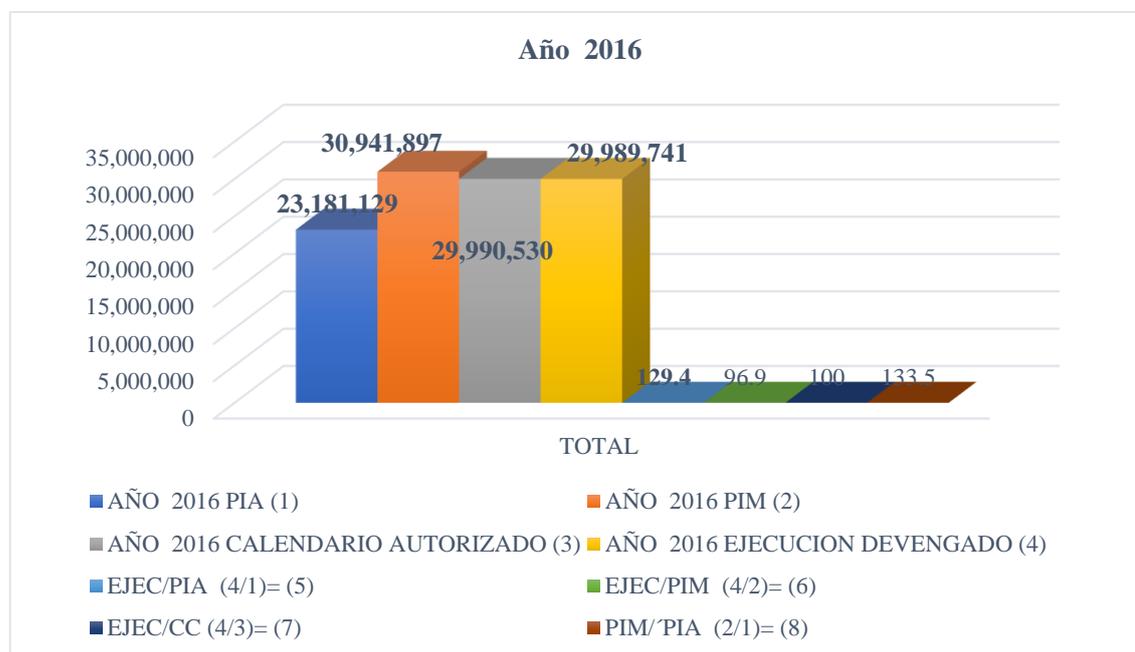
*Ejecución presupuestal de los gastos por fuentes de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2016.*

Fuente de financiamiento	2016							
	PIA (1)	PIM (2)	Calendario Autorizado (3)	Ejecución devengado (4)	EJEC/PIA (4/1) = (5)	EJEC/PIM (4/2) = (6)	EJEC/CC (4/3) = (7)	PIM/PIA (2/1) = (8)
00 Recursos ordinarios	21,327,973	24,081,597	24,001,602	24,000,813	112.5	99.7	100	112.9
09 Recursos directamente recaudados	1,853,156	2,043,426	1,195,530	1,195,530	64.5	58.5	100	110.3
13 Donaciones y transferencias	0	4,704,649	4,681,183	4,681,183	0	99.5	100	0
18 Recursos determinados	0	112,225	112,215	112,215	0	100.0	100	0
<b>Total</b>	<b>23,181,129</b>	<b>30,941,897</b>	<b>29,990,530</b>	<b>29,989,741</b>	<b>129.4</b>	<b>96.9</b>	<b>100</b>	<b>133.5</b>

Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

**Figura 14**

*Ejecución presupuestal de gastos por fuentes de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2016.*



Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

### **INTERPRETACION**

La tabla 13 y figura 17 se observa el presupuesto programado y ejecutados de gasto por fuentes de financiamientos, en el cual se puede observar en relacion al PIA ante el ejercicio 2016, se programó la suma S/. 23, 181,129 soles, logrando ejecutar el gasto por la suma S/. 29, 989,741 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 129.4 %, indicando un grado mayor de ejecución de gasto ante el PIA. Igualmente la tabla 13 y en la figura 17 se observa el presupuesto programado y ejecutados de gasto por fuentes de financiamientos, en el cual se puede visualizar relacionado al PIM durante el ejercicio 2016, se programó la suma S/. 30, 941,897 soles, logrando ejecutar el gasto la suma S/. 29, 989,741 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 96.9 %, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta del 100%, indicando incapacidad y ineficiencia de gastos que influye de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados.

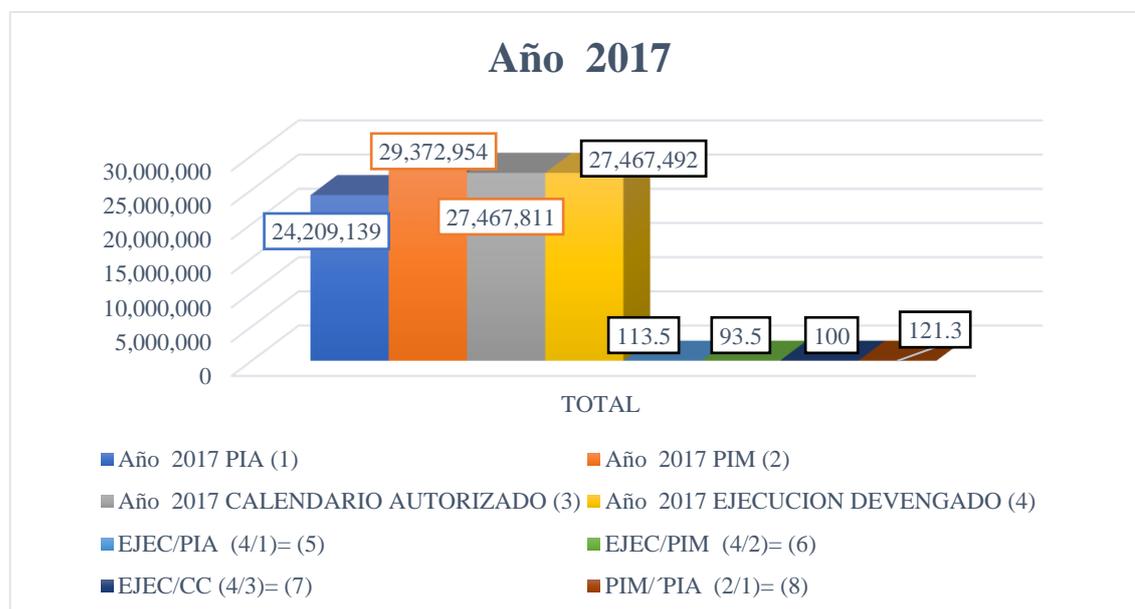
**PERIODO 2017****Tabla 15***Ejecución presupuestal de los gastos por fuentes de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM - 2017*

Fuente de financiamiento	2017				EJEC/PIA (4/1) = (5)	EJEC/PIM (4/2) = (6)	EJEC/CC (4/3) = (7)	PIM/PIA (2/1) = (8)
	PIA (1)	PIM (2)	CALENDARIO AUTORIZADO (3)	EJECUCION DEVENGADO (4)				
00 Recursos ordinarios	22,659,480	24,947,248	24,192,909	24,192,590	112.5	99.7	100	110.1
09 Recursos directamente recaudados	1,549,659	1,707,450	1,190,722	1,190,722	64.5	58.5	100	110.2
13 Donaciones y transferencias	0	2,662,246	2,060,418	2,060,418	0	99.5	100	0
18 Recursos determinados	0	56,010	23,762	23,762	0	100.0	100	0
<b>Total</b>	<b>24,209,139</b>	<b>29,372,954</b>	<b>27,467,811</b>	<b>27,467,492</b>	<b>113.5</b>	<b>93.5</b>	<b>100</b>	<b>121.3</b>

Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

**Figura 8**

*Ejecución presupuestal de los gastos por fuentes de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2017*



Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

### INTERPRETACION

La tabla 14 y figura 18 se observa el presupuesto programado y ejecutados de gasto por fuentes de financiamientos, donde se puede visualizar relacionado al PIA durante el ejercicio 2017, se programó la suma S/. 24, 209,139 soles, logrando ejecutar el gasto por la suma S/. 27, 467, 492 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 113.5 %, indicando un grado mayor de ejecución de gasto ante el PIA. Igualmente la tabla 14 y en la figura 18 se observa el presupuesto programado y ejecutados de gasto por fuente de financiamiento, donde se puede visualizar relacionado al PIM durante el ejercicio 2017, se programó la suma S/. 29, 372, 954 soles, logrando ejecutar el gasto la suma S/. 27, 467, 492 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 93.5 %, indicando un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que influye de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados,

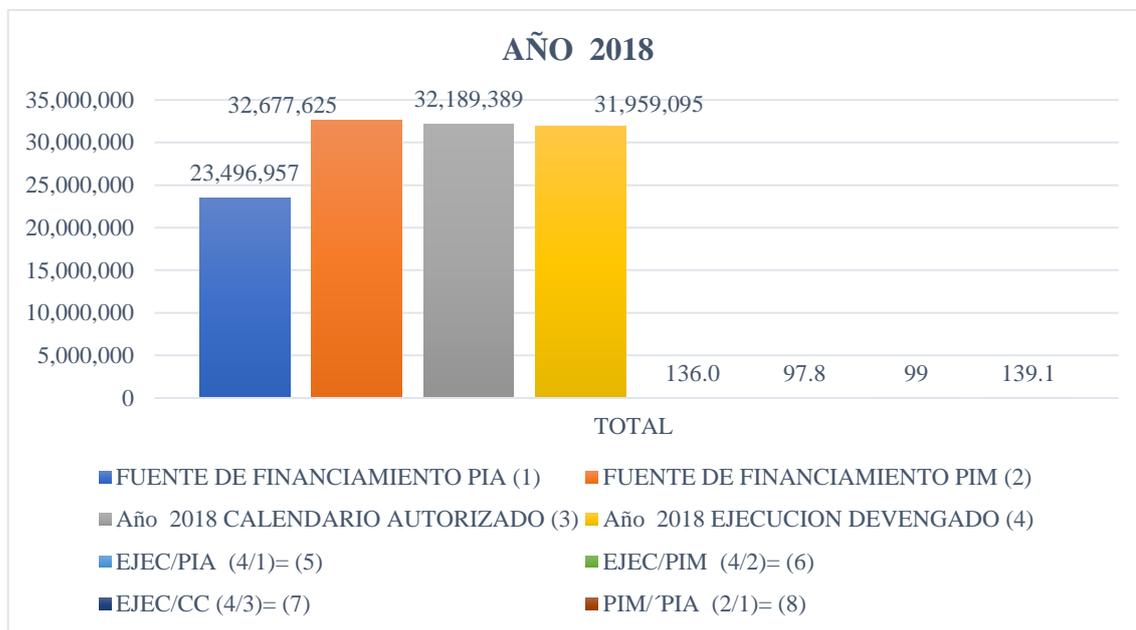
**PERIODO 2018****Tabla 165***Ejecución presupuestal de los gastos por fuentes de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2018*

Fuente de financiamiento	Año 2018				EJEC/PI A (4/1) = (5)	EJEC/PI M (4/2) = (6)	EJEC/CC (4/3) = (7)	PIM/PIA (2/1) = (8)
	PIA (1)	PIM (2)	CALENDARIO AUTORIZADO (3)	EJECUCION DEVENGADO (4)				
00 Recursos ordinarios	21,747,298	25,910,641	25,755,075	25,658,318	112.5	99.7	100	119.1
09 Recursos directamente recaudados	1,549,659	1,553,910	1,375,979	1,355,017	64.5	58.5	98	100.3
13 Donaciones y transferencias	200,000	5,118,956	4,999,626	4,895,001	0	99.5	98	2559.5
18 Recursos determinados	0	94,118	58,709	50,759	0	100.0	86	0
<b>Total</b>	<b>23,496,957</b>	<b>32,677,625</b>	<b>32,189,389</b>	<b>31,959,095</b>	<b>136.0</b>	<b>97.8</b>	<b>99</b>	<b>139.1</b>

Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

**Figura 9**

*Ejecución presupuestal de los gastos por fuentes de financiamiento en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2018*



Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

### INTERPRETACION

La tabla 15 y figura 19 se observa el presupuesto programado y ejecutados de gasto por fuentes de financiamientos, donde se puede visualizar relacionado al PIA durante el ejercicio 2018, se programó la suma S/. 23, 496, 957 soles, logrando ejecutar el gasto por la suma S/. 31, 959, 095 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 136 %, indicando un grado mayor de ejecución de gasto ante el PIA. Igualmente la tabla 15 y en la figura 19 se observa el presupuesto programado y ejecutados de gasto por fuentes de financiamientos, donde se puede visualizar relacionado PIM durante el ejercicio 2018, se programó la suma S/. 32, 677, 625 soles, logrando ejecutar el gasto la suma S/. 31, 959, 095 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 97.8 %, indicando un grado mayor de ejecución de gasto, indicando que se superó la meta propuesta 100%, indicando capacidad y eficiencia de gasto que influye positivamente en el logro de las metas y objetivos planteados.

#### 4.6 ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR GENÉRICA DE GASTOS EN TÉRMINOS EFICACIA RESPECTO AL PIA Y PIM PERIODO 2016.

##### PERIODO 2016

**Tabla 176**

*Ejecución presupuestal por Genérica de Gastos en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2016.*

Genérica de gastos	Año 2016							
	PIA (1)	PIM (2)	Calend autorizado (3)	Ejecución devengado (4)	EJEC/PIA (4/1) = (5)	EJEC/PIM (4/2) = (6)	EJEC/CC (4/3) = (7)	PIM/PIA (2/1) = (8)
<b>00 Recursos ordinarios</b>	<b>21,327,973</b>	<b>24,081,597</b>	<b>24,001,602</b>	<b>24,000,813</b>	<b>112.5</b>	<b>99.7</b>	<b>100</b>	<b>112.9</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales	14,529,333	14,996,183	14,964,258	14,964,258	103.0	99.8	100	103.2
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	1,755,933	2,220,179	2,201,343	2,200,554	125.3	99.1	100	126.4
2.3 Bienes servicios	5,042,707	5,177,780	5,152,301	5,152,301	102.2	99.5	100	102.7
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	1,687,455	1,683,700	1,683,700	0	99.8	100	0
<b>09 Recursos directamente recaudados</b>	<b>1,853,156</b>	<b>2,043,426</b>	<b>1,195,530</b>	<b>1,195,530</b>	<b>64.5</b>	<b>58.5</b>	<b>100</b>	<b>110.3</b>
2.3 Bienes y servicios	1,853,156	2,038,284	1,190,388	1,190,388	64.2	58.4	100	110.0
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	5,142	5,142	5,142	0	100.0	100	0
<b>13 Donaciones y transferencias</b>	<b>0</b>	<b>4,704,649</b>	<b>4,681,183</b>	<b>4,681,183</b>	<b>0</b>	<b>99.5</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
2.3 Bienes y servicios	0	4,525,261	4,501,796	4,501,796	0	99.5	100	0
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	179,388	179,387	179,387	0	100.0	100	0
<b>18 Recursos determinados</b>	<b>0</b>	<b>112,225</b>	<b>112,215</b>	<b>112,215</b>	<b>0</b>	<b>100.0</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
2.3 Bienes y servicios	0	70,225	70,221	70,221	0	100.0	100	0
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	42,000	41,994	41,994	0	100.0	100	0
<b>Total</b>	<b>23,181,129</b>	<b>30,941,897</b>	<b>29,990,530</b>	<b>29,989,741</b>	<b>129.4</b>	<b>96.9</b>	<b>100</b>	<b>133.5</b>

Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

### **INTERPRETACION RESPECTO AL PIA**

La tabla 16 se observa el presupuesto programado y ejecutados por genérica de gasto en nuevos soles y porcentaje, en el cual se puede visualizar relacionado al PIA durante el ejercicio 2016, se programó la suma S/. 23, 181,129 soles, logrando ejecutar el gasto por la suma S/. 29, 989,741 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 129.4 %, indicando grado mayor de ejecución de gastos frente al PIA.

### **INTERPRETACION RESPECTO AL PIM**

La tabla 16 se observa el presupuesto programado y ejecutados por genérica de gasto en nuevos soles y porcentaje, en el cual se puede visualizar relacionado al PIM durante el ejercicio 2016, se programó la suma S/. 30, 941, 897 soles, logrando ejecutar el gasto por la suma S/. 29, 989,741 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 96.9 %, indicando un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gastos que afecta de manera negativa en el logro de las metas y objetivos planteados, separados de la siguiente manera:

### **00 RECURSOS ORDINARIOS**

En esta sección durante el ejercicio presupuestal 2016 se programó relacionado al PIA la suma S/. 21, 327,973 soles, y al PIM la suma S/. 24, 081, 597 soles, durante el año logrando ejecutar el gasto la suma S/. 24, 000,813 soles, consiguiendo un indicador de eficacia respecto al PIA 112.5 % y consiguiendo un indicador de eficacia respecto al PIM 99.7 %, indicando un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados, separados de la siguiente manera:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 14, 964,258 soles

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 2, 200, 554 soles

2.3 Bienes y Servicios S/. 5, 152,301 soles

2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 1,683, 700 soles

### **09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

En esta sección durante el ejercicio presupuestal 2016 se programó respecto al PIA la suma S/.1, 853, 156 soles, y al PIM la suma S/. 2, 043, 426 soles, durante el año se ejecutó el gasto

la suma S/. 1, 195, 530 soles, consiguiendo un indicador de eficacia para el PIA 64.5 % y consiguiendo un indicador de eficacia para el PIM 58.5 %, indicando un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando deficiencias e incapacidad para gastar dinero que afecta el logro de los objetivos y metas previstos, separados de la siguiente manera:

2.3 Bienes y Servicios S/. 1, 190, 388 soles

2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 5,142 soles

### **13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

En esta sección durante el ejercicio presupuestal 2016 no se programó en relación al PIA y al PIM la suma S/. 4, 704, 649 soles, durante el año se logró ejecutar el gasto la suma S/. 4, 681, 183 soles, consiguiendo un indicador de eficacia para el PIA 0 % y consiguiendo un indicador de eficacia para el PIM 99.5 %, indicando un grado menor de ejecución de gastos, indicando que no se ha logrado la meta propuesta del 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados, separados de la siguiente manera:

2.3 Bienes y Servicios S/. 4,501, 796 soles

2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 179, 387 soles

### **18 RECURSOS DETERMINADOS**

En esta sección durante el ejercicio presupuestal 2016 no se programó en relación al PIA y al PIM la suma S/. 112, 225 soles, posteriormente durante el desarrollo del año se logró ejecutar el gasto la suma S/. 112, 215 soles, consiguiendo un indicador de eficacia para el PIA 0 % y consiguiendo un indicador de eficacia para el PIM 100 %, indicando una ejecución de gasto, que alcanzo la meta propuesta 100%, indicando eficiencia y capacidad de gasto que afecta positivamente el logro de las metas y objetivos planteados.

**PERIODO 2017****Tabla 187***Ejecución presupuestal por Genérica de Gastos en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2017*

Genérica de gastos	Año 2017				Ejec/PIA (4/1) = (5)	Ejec/PIM (4/2) = (6)	Ejec/CC (4/3) = (7)	PIM/PIA (2/1) = (8)
	PIA (1)	PIM (2)	Calendario autoriz (3)	Ejec devengado (4)				
<b>00 Recursos ordinarios</b>	<b>22,659,480</b>	<b>24,947,248</b>	<b>24,192,909</b>	<b>24,192,590</b>	<b>106.8</b>	<b>97.0</b>	<b>100</b>	<b>110.1</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales	16,405,235	16,454,872	16,423,745	16,423,745	100.1	99.8	100	100.3
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	1,760,493	2,101,503	2,075,094	2,074,775	117.9	98.7	100	119.4
2.3 Bienes servicios	4,493,752	6,375,873	5,682,345	5,682,345	126.4	89.1	100	141.9
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	15,000	11,725	11,725	0	78.2	100	0
<b>09 Recursos directamente recaudados</b>	<b>1,549,659</b>	<b>1,707,450</b>	<b>1,190,722</b>	<b>1,190,722</b>	<b>76.8</b>	<b>69.7</b>	<b>100</b>	<b>110.2</b>
2.3 Bienes y servicios	1,549,659	1,707,450	1,190,722	1,190,722	76.8	69.7	100	110.2
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	0	0	0	0	0.0	0	0
<b>13 Donaciones y transferencias</b>	<b>0</b>	<b>2,662,246</b>	<b>2,060,418</b>	<b>2,060,418</b>	<b>0</b>	<b>77.4</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
2.3 Bienes y servicios	0	2,654,196	2,055,468	2,055,468	0	77.4	100	0
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	8,050	4,950	4,950	0	61.5	100	0
<b>18 Recursos determinados</b>	<b>0</b>	<b>56,010</b>	<b>23,762</b>	<b>23,762</b>	<b>0</b>	<b>42.4</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
2.3 bienes y servicios	0	24,210	17,770	17,770	0	73.4	100	0
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	31,800	5,992	5,992	0	18.8	100	0
<b>Total</b>	<b>24,209,139</b>	<b>29,372,954</b>	<b>27,467,811</b>	<b>27,467,492</b>	<b>113.5</b>	<b>93.5</b>	<b>100</b>	<b>121.3</b>

Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

### **INTERPRETACION RESPECTO AL PIA**

La tabla 17 se observa el presupuesto programado y ejecutado por genérica de gasto en nuevos soles y porcentaje, en el cual se puede visualizar relacionado al PIA durante el ejercicio 2017, se programó la suma S/. 24, 209,139 soles, logrando ejecutar el gasto por la suma S/. 27, 467, 492 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 113.5 %, el cual indica un mayor grado de ejecución de gasto frente al PIA.

### **INTERPRETACION RESPECTO AL PIM**

La tabla 17 se observa el presupuesto programado y ejecutado por genérica de gasto en nuevos soles y porcentaje, en el cual se puede visualizar relacionado al PIM durante el ejercicio 2017, se programó la suma S/. 29, 372, 954 soles, logrando ejecutar el gasto por la suma S/. 27, 467, 492 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 93.5 %, el cual indica un pequeño déficit presupuestario, indicando que al 100%, no se ha logrado la meta esperada indicando la incapacidad de gastos que afecta el logro de las metas y objetivos planteados, separados de la siguiente manera:

### **00 RECURSOS ORDINARIOS**

En esta sección durante el ejercicio presupuestal 2017 se programó respecto al PIA la suma S/. 22, 659, 480 soles, y al PIM la suma S/. 24, 947, 248 soles, durante el año logrando ejecutar el gasto la suma S/. 24, 192, 590 soles, consiguiendo un indicador de eficacia respecto al PIA 106.8 % y consiguiendo un indicador de eficacia respecto al PIM 97 %, indicando un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta esperada del 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados, separados de la siguiente manera:

2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 16, 423,745 soles

2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 2, 074, 775 soles

2.3 Bienes y Servicios S/. 5, 682,345 soles

2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 11,725 soles

### **09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

En esta sección durante el ejercicio presupuestal 2017 se programó respecto al PIA la suma

S/. 1, 549, 659 soles, al PIM la suma S/. 1, 707, 450 soles, durante el año se ejecutó el gasto la suma de S/. 1, 190, 722 soles, consiguiendo un indicador de eficacia para el PIA 76.8 % consiguiendo un indicador de eficacia para el PIM 69.7 %, lo cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados, separados de la siguiente manera:

2.3 Bienes y Servicios S/. 1, 190, 722 soles

### **13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

En esta sección durante el ejercicio presupuestal 2017 no se programó con respecto al PIA al PIM la suma S/. 2, 662, 246 soles, durante el año se logró ejecutar el gasto la suma S/. 2, 060, 418 soles, consiguiendo un indicador de eficacia para el PIA 0 % y consiguiendo un indicador de eficacia para el PIM 77.4 %, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados, separados de la siguiente manera:

2.3 Bienes y Servicios S/. 2, 055, 468 soles

2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 4, 950 soles

### **18 RECURSOS DETERMINADOS**

En esta sección durante el ejercicio presupuestal 2017 no se ha logrado en relación al PIA al PIM se programó la suma S/. 56, 010 soles, posteriormente durante el desarrollo del año se logró ejecutar el gasto la suma S/. 23, 762 soles, consiguiendo un indicador de eficacia para el PIA 0 % y consiguiendo un indicador de eficacia para el PIM 42.4 %, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados.

**PERIODO 2018****Tabla 198***Ejecución presupuestal por genérica de gastos en términos de eficacia respecto al PIA y PIM año 2018*

Genérica de gastos	Año 2018				Ejec/PIA (4/1) = (5)	Ejec/PIM (4/2) = (6)	Ejec/CC (4/3) = (7)	PIM/PIA (2/1) = (8)
	PIA (1)	PIM (2)	Calendario autorizado (3)	Ejecución devengado (4)				
<b>00 Recursos ordinarios</b>	<b>21,747,298</b>	<b>25,910,641</b>	<b>25,755,075</b>	<b>25,658,318</b>	<b>118.0</b>	<b>99.0</b>	<b>100</b>	<b>119.1</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales	15,433,937	19,909,718	19,903,367	19,887,526	128.9	99.9	100	129.0
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	1,812,609	1,854,609	1,766,365	1,729,509	95.4	93.3	98	102.3
2.3 Bienes servicios	4,500,752	3,768,314	3,746,233	3,702,173	82.3	98.2	99	83.7
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	378,000	339,110	339,110	0	89.7	100	0
<b>09 Recursos directamente recaudados</b>	<b>1,549,659</b>	<b>1,553,910</b>	<b>1,375,979</b>	<b>1,355,017</b>	<b>87.4</b>	<b>87.2</b>	<b>98</b>	<b>100.3</b>
2.3 Bienes y servicios	1,549,659	1,550,854	1,372,923	1,351,961	87.2	87.2	98	100.1
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	3,056	3,056	3,056	0	100.0	100	0
<b>13 Donaciones y transferencias</b>	<b>200,000</b>	<b>5,118,956</b>	<b>4,999,626</b>	<b>4,895,001</b>	<b>0</b>	<b>95.6</b>	<b>98</b>	<b>0</b>
2.3 Bienes y servicios	200,000	5,113,856	4,994,611	4,889,986	0	95.6	98	0
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	5,100	5,015	5,015	0	98.3	100	0
<b>18 Recursos determinados</b>	<b>0</b>	<b>94,118</b>	<b>58,709</b>	<b>50,759</b>	<b>0</b>	<b>53.9</b>	<b>86</b>	<b>0</b>
2.3 Bienes y servicios	0	45,030	34,510	26,560	0	59.0	77	0
2.6 Adquisición de activos no financieros	0	49,088	24,199	24,199	0	49.3	100	0
<b>Total</b>	<b>23,496,957</b>	<b>32,677,625</b>	<b>32,189,389</b>	<b>31,959,095</b>	<b>136.0</b>	<b>97.8</b>	<b>99</b>	<b>139.1</b>

Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

### **INTERPRETACION RESPECTO AL PIA**

La tabla 18 se indica el presupuesto programado y ejecutado por genérica de gasto en nuevos soles y porcentaje, que se puede visualizar relacionado al PIA durante el ejercicio 2018, se programó la suma S/. 23, 496, 957 soles, logrando ejecutar el gasto por la suma S/. 31, 959, 095 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 136 %, el cual indica un mayor grado de ejecución de gasto frente al (PIA).

### **INTERPRETACION RESPECTO AL PIM**

La tabla 18 se indica el presupuesto programado y ejecutado por genérica de gasto en nuevos soles y porcentaje, que se puede observar con respecto al PIM durante el ejercicio 2018, se programó la suma S/. 32, 677, 625 soles, logrando ejecutar el gasto por la suma S/. 31, 959, 095 soles, consiguiendo un indicador de eficacia 97.8 %, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se alcanzó la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados, separados de la siguiente manera:

#### **00 RECURSOS ORDINARIOS**

En esta sección durante el ejercicio presupuestal 2018 se programó respecto al PIA la suma S/. 21, 747, 298 soles, al PIM la suma S/. 25, 910, 641 soles, durante el año logrando ejecutar el gasto la suma S/. 25, 658, 318 soles, consiguiendo un indicador de eficacia respecto al PIA 118 % y consiguiendo un indicador de eficacia respecto al PIM 99 %, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado a meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados, separados de la siguiente manera:

- 2.1 Personal y Obligaciones Sociales S/. 19, 887,526 soles
- 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales S/. 1, 729, 509 soles
- 2.3 Bienes y Servicios S/. 3, 702,173 soles
- 2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 339,110 soles

#### **09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

En esta sección durante el ejercicio presupuestal 2018 se programó respecto al PIA la suma S/. 1, 549, 659 soles, al PIM la suma S/. 1, 553, 910 soles, durante el año se ejecutó el gasto la suma S/. 1, 355, 017 soles, consiguiendo un indicador de eficacia para el PIA 87.4 % y

consiguiendo un indicador de eficacia para el PIM 87.2 %, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados, separados de la siguiente manera:

2.3 Bienes y Servicios S/. 1, 351, 961 soles

2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 3,056 soles

### **13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**

En esta sección durante el ejercicio presupuestal 2018 se programó con respecto al PIA la suma S/. 200,000 soles al PIM la suma S/. 5, 118, 956 soles, durante el año se logró ejecutar el gasto la suma S/. 4, 895, 001 soles, consiguiendo un indicador de eficacia para el PIA 0 % y consiguiendo un indicador de eficacia para el PIM 95.6 %, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados, separados de la siguiente manera:

2.3 Bienes y Servicios S/. 4, 889, 986 soles

2.6 Adquisición de Activos no Financieros S/. 5, 015 soles

### **18 RECURSOS DETERMINADOS**

En esta sección durante el ejercicio presupuestal 2018 no se programó con respecto al PIA al PIM se programó la suma S/. 94, 118 soles, posteriormente durante el desarrollo del año se logró ejecutar el gasto la suma S/. 50, 759 soles, consiguiendo un indicador de eficacia para el PIA 0 % y consiguiendo un indicador de eficacia para el PIM 53.9 %, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta del 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados.

## **4.7 ANÁLISIS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO POR CATEGORÍA PRESUPUESTAL CON RESPECTO AL PIM PERIODOS 2016-2018.**

### **PERIODO 2016**

**Tabla 19**

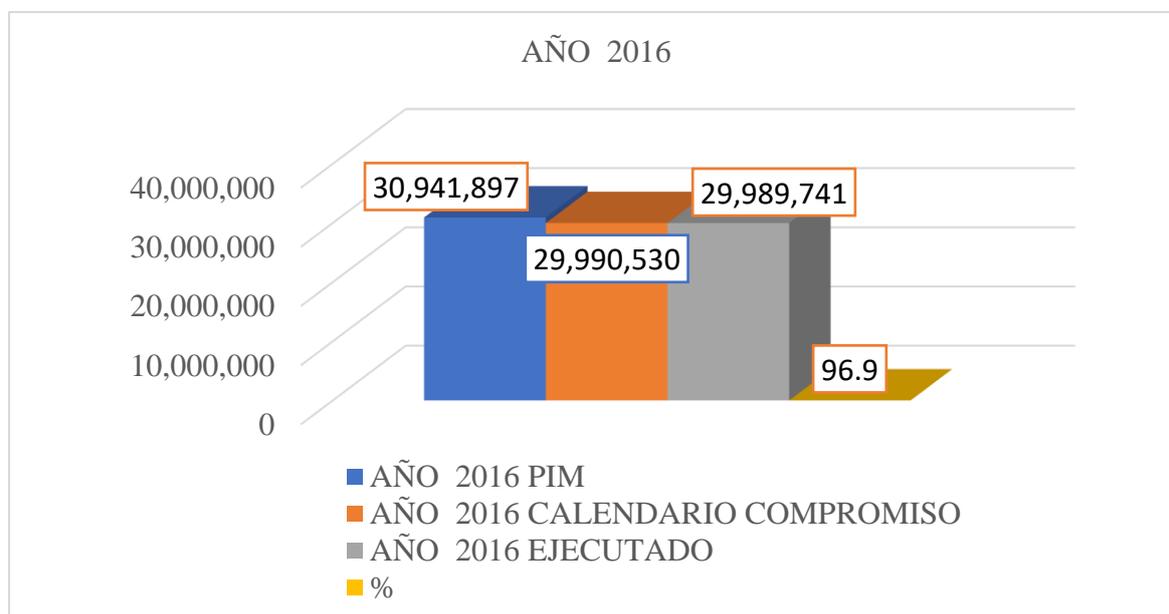
*Ejecución presupuestal del gasto por categorías presupuestal con respecto al PIM año 2016*

Categoría presupuestal	Año 2016			%
	PIM	Calendario compromiso	Ejecutado	
0001: Programa articulado nutricional	3,117,470	3,104,131	3,104,131	99.6
0002: Salud materno neonatal	8,267,947	8,235,740	8,235,740	99.6
0016: TBC-VIH/sida	1,153,575	1,152,522	1,152,522	99.9
0017: Enfermedades metaxenicas y zoonosis	443,783	443,166	443,166	99.9
0018: Enfermedades no transmisibles	4,673,149	4,665,873	4,665,873	99.8
0024: Prevención y control del cáncer	479,850	478,402	478,402	99.7
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	257,519	257,336	257,336	99.9
0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	478,820	478,405	478,405	99.9
0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	145,665	145,084	145,084	99.6
0131: Control y prevención en salud mental	41,273	40,895	40,895	99.1
9001: Acciones centrales	2,699,471	2,534,181	2,534,181	93.9
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	9,183,375	8,454,795	8,454,006	92.1
<b>Total</b>	<b>30,941,897</b>	<b>29,990,530</b>	<b>29,989,741</b>	<b>96.9</b>

Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

**Figura 20**

*Ejecución presupuestal del gasto por categorías presupuestal con respecto al PIM año 2016*



Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

### **INTERPRETACIÓN:**

La Tabla 19 y figura 20 indica en el ejercicio presupuestal 2016 se programó un presupuesto institucional modificado por la suma S/. 30,941, 897 soles y sólo se llegó a ejecutar la suma S/. 29, 990, 530 soles, que presenta 96.9 % en lo relacionado a lo programado, indicando incapacidad e ineficiencia de gastos que afecta ligeramente negativo en el logro de metas y objetivos planteados. Entre las categorías presupuestales más relevantes se tiene:

#### **0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL**

Es la categoría presupuestal en donde se programó la suma S/. 3, 117, 470 soles, ejecutándose la cantidad de S/. 3, 104, 131 soles, que representa 99.6% del presupuesto de gastos programados del período 2016, indicando ligeramente incapacidad de gastos que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados.

#### **0002: SALUD MATERNO NEONATAL**

En esta categoría se programó la suma S/. 8, 267, 947 soles, llegándose a ejecutar la suma S/. 8, 235, 740 soles que representa 99.6% del presupuesto de gastos programados en el periodo 2016, indicando ligeramente incapacidad de gastos que afecta de forma negativa en

el logro de metas y objetivos planteados.

#### **0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER**

Es la categoría presupuestal en donde se programó la suma S/. 479, 850 soles, ejecutándose la cantidad S/. 478, 402 soles, que representa 99.7% del presupuesto de gasto programados del período 2016, indicando una ligera incapacidad de gasto que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados.

#### **0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Es la categoría presupuestal en donde se programó la suma S/. 145, 665 soles, ejecutándose la cantidad de S/. 145, 084 soles, que representa 99.6% del presupuesto de gasto programados del período 2016, indicando una ligera incapacidad de gastos que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados.

#### **0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL**

Es la categoría presupuestal donde se programó la suma de S/. 41, 273 soles, ejecutándose la cantidad de S/. 40, 895 soles, que representa 99.1% del presupuesto de gasto programados del período 2016, indicando una ligera incapacidad de gastos que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados.

#### **9001: ACCIONES CENTRALES**

En esta categoría se programó la suma S/. 2, 699, 471 soles, llegándose a ejecutar la suma S/. 2, 534, 181 soles, que representa 93.9% en relación a lo programado en el 2016, indicando ligeramente incapacidad de gastos que afecta de forma negativa en el logro de las metas y objetivos planteados.

#### **9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.**

Es la categoría presupuestal donde se asignaron mayor recurso financiero en donde se programó la suma S/. 9, 183, 375 soles, ejecutándose la cantidad de S/. 8, 454, 006 soles, que representa el 92.1% del presupuesto de gasto programados del período 2016, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afectaría de forma negativa en el logro de las metas

y objetivos planteados.

## **PERIODO 2017**

**Tabla 20**

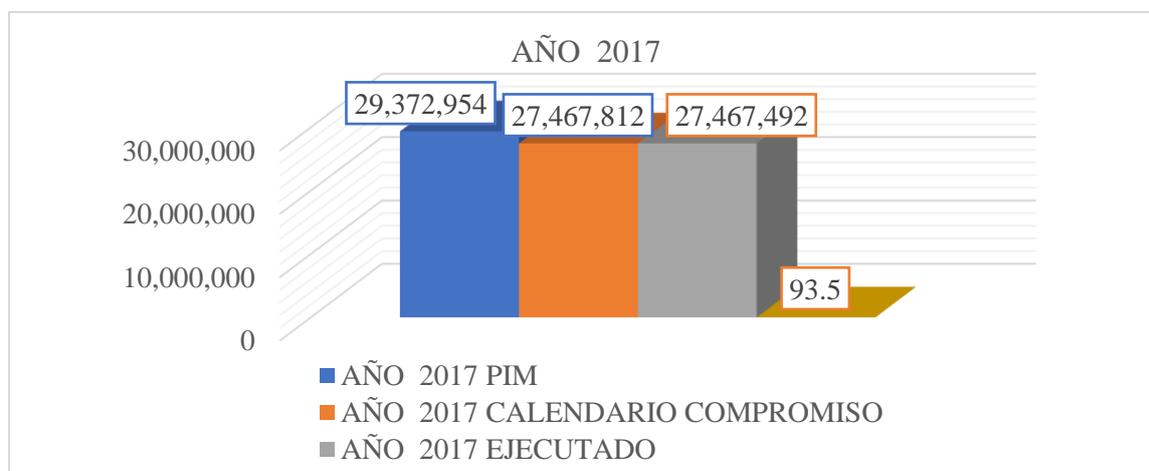
*Ejecución presupuestal del gasto por categorías presupuestal con respecto al PIM año 2017*

Categoría presupuestal	Año 2017			%
	PIM	Calendario Compromiso	Ejecutado	
0001: Programa articulado nutricional	2,871,211	2,829,456	2,829,456	98.5
0002: Salud materno neonatal	5,460,123	5,245,157	5,245,157	96.1
0016: TBC-VIH/SIDA	1,173,396	1,140,519	1,140,519	97.2
0017: Enfermedades metaxenicas y zoonosis	294,389	280,622	280,622	95.3
0018: Enfermedades no transmisibles	4,567,636	4,517,659	4,517,659	98.9
0024: Prevención y control del cáncer	504,191	497,602	497,602	98.7
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	106,403	105,634	105,634	99.3
0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	548,706	546,217	546,217	99.5
0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	111,606	109,136	109,136	97.8
0131: Control y prevención en salud mental	32,797	32,787	32,787	100.0
9001: Acciones centrales	2,736,404	2,640,345	2,640,345	96.5
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	10,966,092	9,522,678	9,522,358	86.8
<b>Total</b>	<b>29,372,954</b>	<b>27,467,812</b>	<b>27,467,492</b>	<b>93.5</b>

Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

**Figura 10**

*Ejecución presupuestal del gasto por categorías presupuestal con respecto al PIM año 2017*



### **INTERPRETACIÓN:**

La Tabla 20 y figura 10 se observa que en el ejercicio presupuestal 2017 se programó un presupuesto institucional modificado por la suma S/. 29, 372, 954 soles y sólo se llegó a ejecutar la suma S/. 27, 467, 812 soles, que observa 93.5 % en relación a lo programado, lo indicando un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, el cual indica incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados. Entre las categorías presupuestales más importantes son:

#### **0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL**

Es la categoría presupuestal en donde se programó la suma S/. 3, 117, 470 soles, ejecutándose la cantidad S/. 3, 104, 131 soles, que representa 99.6% del presupuesto de gasto programados del 2017, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta del 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados

#### **0002: SALUD MATERNO NEONATAL**

En esta categoría se programó la suma S/. 5, 460, 123 soles, llegándose a ejecutar la suma S/. 5, 245, 157 soles que significa 96.1% del presupuesto de gasto programados en el periodo 2017, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de metas y objetivos planteados.

**0016: TBC-VIH/SIDA**

En esta categoría se programó la suma S/. 1, 173, 396 soles, llegándose a ejecutar la suma S/. 1, 140, 519 soles que representa 97.2% del presupuesto de gasto programados en el 2017, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados

**0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS**

En esta categoría se programó la suma S/. 294,389 soles, llegándose a ejecutar la suma S/. 280, 622 soles que significa 95.3% del presupuesto de gasto programados en el 2017, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados.

**0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER**

Es la categoría presupuestal en donde se programó la suma S/. 504, 191 soles, ejecutándose la cantidad S/. 497, 602 soles, que significa 98.7% del presupuesto de gasto programados del período 2016, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados.

**0129: PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Es la categoría presupuestal donde se programó la suma S/. 111, 606 soles, ejecutándose la cantidad S/. 109, 136 soles, que significa 97.8% del presupuesto de gasto programados del 2016, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados.

**9001: ACCIONES CENTRALES**

En esta categoría se programó la suma S/. 2, 736, 404 soles, llegándose a ejecutar la suma S/. 2, 640, 345 soles, que significa 96.5% en relación a lo programado en el 2016, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados.

## 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.

Es la categoría presupuestal donde se asigna mayores recursos financieros en donde se programó la suma S/. 10, 966, 092 soles, ejecutándose la cantidad S/. 9, 522, 358 soles, que significa 86.8% del presupuesto de gasto programados del 2016, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados.

### PERIODO 2018

**Tabla 21**

*Ejecución presupuestal del gasto por categorías presupuestal con respecto al PIM año 2018*

Categoría presupuestal	Año 2018			%
	PIM	Calendario compromiso	Ejecutado	
0001: Programa articulado nutricional	4,207,889	4,191,224	4,172,634	99.2
0002: Salud materno neonatal	8,596,885	8,502,500	8,474,616	98.6
0016: TBC-VIH/SIDA	1,473,454	1,473,419	1,470,898	99.8
0017: Enfermedades metaxenicas y zoonosis	358,956	358,950	357,357	99.6
0018: Enfermedades no transmisibles	5,792,938	5,769,384	5,754,879	99.3
0024: Prevención y control del cáncer	111,519	108,550	108,550	97.3
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	82,009	78,854	78,654	95.9
0104: Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	935,327	935,287	935,287	100.0
0129: Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	166,969	166,920	166,419	99.7
0131: Control y prevención en salud mental	47,705	44,616	44,028	92.3
9001: Acciones centrales	2,961,602	2,936,697	2,927,666	98.9
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	7,942,372	7,622,987	7,468,107	94.0
<b>Total</b>	<b>32,677,625</b>	<b>32,189,388</b>	<b>31,959,095</b>	<b>97.8</b>

Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

**Figura 11**

*Ejecución presupuestal del gasto por categorías presupuestal con respecto al PIM año 2018*



Fuente OPE del HTM (Elaboración propia)

### **INTERPRETACIÓN:**

La Tabla 21 y figura 11 el cual indica que en el ejercicio presupuestal 2018 se programó un presupuesto institucional modificado por la cantidad S/. 32, 677, 625 soles y sólo se llegó a ejecutar la suma S/. 31, 959, 095 soles, que presenta 97.8 % en relación a lo programado, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados. Las categorías presupuestales más importantes son:

#### **0001: PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL**

Es la categoría presupuestal en donde se programó la suma S/. 4, 207, 889 soles, ejecutándose la cantidad S/. 4, 172, 634 soles, que significa 99.2% del presupuesto de gasto programados del 2018, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados.

#### **0002: SALUD MATERNO NEONATAL**

En esta categoría se programó la suma S/. 8, 596, 885 soles, llegándose a ejecutar la suma S/. 8, 474, 616 soles que significa 98.6% del presupuesto de gasto programados en el 2018, el

cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados.

#### **0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS**

En esta categoría se programó la suma S/. 294,389 soles, llegándose a ejecutar la suma S/. 280, 622 soles que significa 95.3% del presupuesto de gasto programados en el 2017, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados.

#### **0024: PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER**

Es la categoría presupuestal en donde se programó la suma S/. 111, 519 soles, ejecutándose la cantidad S/. 108, 550 soles, que significa 97.3% del presupuesto de gasto programados del 2018, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados.

#### **0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES**

Es la categoría presupuestal en donde se programó la suma S/. 82, 009 soles, ejecutándose la cantidad S/. 78, 654 soles, que significa 95.9% del presupuesto de gasto programados del 2018, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados.

#### **0131: CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL**

Es la categoría presupuestal donde se programó la suma S/. 47, 705 soles, ejecutándose la cantidad S/. 44, 028 soles, que significa 92.3% del presupuesto de gasto programados del 2018, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados.

**9001: ACCIONES CENTRALES**

En esta categoría se programó la suma S/. 2, 961, 602 soles, llegándose a ejecutar la suma S/. 2, 927, 666 soles, que significa 98.9% en relación con lo programado en el 2018, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados.

**9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.**

Es la categoría presupuestal donde se asigna mayores recursos financieros en donde se programó la suma S/. 7, 942, 372 soles, ejecutándose la cantidad S/. 7, 468, 107 soles, que significa 94% del presupuesto de gasto programados del 2016, el cual indica un grado menor de ejecución de gasto, indicando que no se ha logrado la meta propuesta 100%, indicando incapacidad e ineficiencia de gasto que afecta ligeramente negativo en el logro de las metas y objetivos planteados.

## CONCLUSIONES

- En cuanto a las estimaciones presupuestarias obtenidas en cuanto al desempeño relacionado con el Presupuesto Institucional Modificado PIM del Hospital Tingo María, en el 2016 encontramos que sus indicadores de desempeño promedio fueron de 91.5% indicando un grado menor de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional modificado (PIM), en el 2017 su índice de desempeño promedio fue de 88.4%, que es inferior al 100% contra al presupuesto institucional modificado PIM y en el 2018 su desempeño promedio fue de 97.9%, lo que también significa inferior grado de ejecución de ingresos frente al presupuesto institucional modificado (PIM), el cual indica que no se han logrado las metas y objetivos del presupuesto.
- En cuanto a la ejecución presupuestal de gastos por fuentes de financiamiento en cuanto al desempeño del presupuesto relacionado al Presupuesto Institucional Modificado PIM del Hospital Tingo María, en el 2016 encontramos que el desempeño operativo promedio fue de 96.9%, mostrando un inferior grado de ejecución de gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en el 2017 el desempeño promedio fue de 93.5% y en el 2018 el desempeño promedio fue 97.8% lo que también significa un pequeño grado de ejecución de los gastos en comparación al presupuesto institucional modificado (PIM), que indican que no se han logrado los objetivos y metas presupuestarios.
- En cuanto a la ejecución presupuestal del gasto por categoría presupuestal en relación al Presupuesto Institucional Modificado PIM del Hospital Tingo María, en el 2016 encontramos que el presupuesto operativo promedio fue 96.9%, indicando un inferior grado de ejecución de gastos en comparación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en el 2017 el presupuesto promedio fue de 93.5% y en 2018 el gasto promedio fue 97.8% lo que también significa un nivel de gasto menor en comparación al presupuesto institucional modificado (PIM), indicando que no se han logrado los objetivos y metas del presupuesto.
- Respetar los procesos de adquisición programados para la ejecución del presupuesto, lo cual es necesario para determinar bien las bases para cada tipo de proceso y realizar un sólido análisis de mercado que permita obtener un precio completo como una descripción

detallada en cada ítem del proceso de adquisición, a fin de mantener los stocks de seguridad que garantice la operatividad en los diferentes departamentos del Hospital.

- Fortalecer las buenas prácticas de actuación de coordinadores de los programas presupuestales para realizar una programación razonable con la asignación presupuestal.
- Realiza un seguimiento permanente de las actividades realizadas para el cumplimiento de las metas y objetivos por parte de los gestores del programa presupuestario.
- Realiza las gestiones ante los niveles de Gobierno Regional, el incremento de una mayor asignación presupuestal para gastos en bienes y servicios.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la dirección ejecutiva del hospital, implemente programas de educación y capacitación en presupuesto por resultados, dirigido en forma general a los responsables de los programas presupuestales, así como específicamente para los administrativos cuyo trabajo es la programación de presupuestos.
- Es necesario crear un programa integral de presupuesto de ingresos y gastos, teniendo como base que el cuadro de necesidades de cada área, unidades, oficinas, servicios, departamentos del Hospital Tingo María, establecido sobre un presupuesto anual; a fin de que sean asignados los recursos de manera razonable para el cumplimiento de las metas y los objetivos que el Hospital Tingo María espera alcanzar.
- Es importante dar continuidad a la programación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos, de acuerdo con las normas técnicas del sistema presupuestario, a través de la formulación del (PIA), del Presupuesto Institucional Modificado PIM y análisis del presupuesto.
- Es preciso fomentar un mayor dinamismo y participación de los coordinadores de los programas presupuestales que representan un bajo nivel de rendimiento de ejecución de gastos a fin de fortalecer sus indicadores.
- Es preciso que los procesos se inicien y programen oportunamente a fin de evitar retrasos en la ejecución presupuestal.

## BIBLIOGRAFIA

- Decreto Supremo N° 007 (2008). *Directiva N° 044 -2008-EF/76.01*. Lima. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/en/por-instrumento/resolucion-directoral/4070-r-d-n-044-2008-ef-76-01/file>
- INEI. (2020). *Instituto Nacional de Estadística e Informática - Compendio estadístico 1995 - 1996*. Obtenido de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1477/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1477/libro.pdf)
- Ley N° 28112, (2003). Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/sectr\\_publ/presu\\_2005/LeyMarco delaAdministracionFinanciera delSector Publico.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/sectr_publ/presu_2005/LeyMarco delaAdministracionFinanciera delSector Publico.pdf)
- Ley N° 28112 (2003). *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*.
- Ley N° 28411 (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Obtenido de [http://transparencia.mtc.gob.pe/idm\\_docs/normas\\_legales/1\\_0\\_31.pdf](http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf)
- Ley N° 30372 (2016). *Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016*. Lima: El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-presupuesto-del-sector-publico-para-el-ano-fiscal-201-ley-n-30372-1320266-1/>
- MEF. (2011). *Ministerio de Economía y finanzas - Sistema nacional de Presupuesto*. Lima, Lima. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)
- MEF. (2017). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Lima. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=101158&view=article&catid=182&id=5841&lang=es-ES](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101158&view=article&catid=182&id=5841&lang=es-ES)
- MEF. (2019). *Ministerio de Economía y Finanzas - Glosario de presupuesto*. Lima. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- MEF. (2021). *Ministerio de Economía y finanzas - Transparencia Económica*. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/es/?option=com\\_content&language=es-ES&Itemid=100944&lang=es-ES&view=article&id=504](https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100944&lang=es-ES&view=article&id=504)

- MOF. (2009). *Manual de Organización y Funciones*. Huánuco. Obtenido de [https://redsaludhuanuco.gob.pe/oficial/assets/documentos/2019/documentos\\_gestion/4-MOF-RED%20HCO%20GEN.pdf](https://redsaludhuanuco.gob.pe/oficial/assets/documentos/2019/documentos_gestion/4-MOF-RED%20HCO%20GEN.pdf)
- OPS. (2010). *Organización Panamericana de la Salud*. Obtenido de [https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com\\_content&view=article&id=14999:mental-health-spending-must-increase-in-order-to-meet-current-needs-in-the-americas&Itemid=1926&lang=es](https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=14999:mental-health-spending-must-increase-in-order-to-meet-current-needs-in-the-americas&Itemid=1926&lang=es)
- PEI. (2016). *Plan Estratégico Institucional 2016 - 2018*. Huánuco, Huánuco. Obtenido de <http://redsaludleonciorprado.gob.pe/archivos/transparencia/PEI-2016-2018.pdf>
- Personal, U. d. (2016). *Hospital Tingo María - Relación de personal* .
- Soto Cañedo, A. C. (2015). *Administración Financiera del Sector Público*. Lima: Actualidad Gubernamental.
- UESA. (2016). *Unidad de Epidemiología y Saneamiento Ambiental – Análisis de Situación de Salud del Hospital de Tingo María* . .
- Zevallos, M. (2014). *Presupuesto Público 2014*. Lima: (1a. ed.) El Búho E.I.R.L.